



División de Relaciones Políticas e Institucionales

# **ISAL N° 11**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

12 al 16 de junio de 2018

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
Semana del 12 al 16 de junio 2017.....	4
MARTES 13 DE JUNIO .....	4
MIERCOLES 14 DE JUNIO .....	4
JUEVES 15 DE JUNIO .....	4
RESUMEN SENADO .....	5
Semana del 12 al 16 de junio 2017.....	5
SALA .....	5
MARTES 13 DE JUNIO .....	5
MIERCOLES 14 DE JUNIO .....	5
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS .....	6
LUNES 12 DE JUNIO .....	6
Comisión de Educación.....	6
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	9
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....	11
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	12
Comisión Investigadora proyecto minero Dominga.....	14
MARTES 13 DE JUNIO .....	16
Comisión de Salud .....	16
Comisión de Hacienda .....	17
Comisión de Defensa Nacional.....	17
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....	18
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	20
Comisión de Educación.....	22
Comisión de Economía .....	23
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	24
Comisión Investigadora Isapre Masvida.....	26
MIERCOLES 14 DE JUNIO .....	30
Comisión de Ciencias y Tecnología.....	30
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	30
Comisión Investigadora sobre adquisiciones de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa.....	32
Comisión de Hacienda .....	32
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	33
Comisión de Educación 1.....	35

Comisión de Educación 2.....	37
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos .....	38
Comisión de Recursos Hídricos.....	39
JUEVES 15 DE JUNIO .....	49
Comisión de Educación.....	49
Comisión de Deportes y Recreación.....	51
COMISIONES SENADO .....	53
LUNES 12 DE JUNIO .....	53
Comisión de Hacienda .....	53
Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación .....	56
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales .....	57
Comisión de Agricultura .....	59
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	61
MARTES 13 DE JUNIO .....	68
Comisión de Defensa Nacional.....	68
Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....	69
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía .....	70
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	71
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	73
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones .....	75
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	76
Comisión de Hacienda .....	78
MIÉRCOLES 14 DE JUNIO .....	81
Comisión de Minería y Energía.....	81
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura .....	83
Comisión de Educación y Cultura .....	84
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	86
Comisión Mixta Traspaso de Competencias Boletín N° 7963-06 .....	87
Comisión de Economía .....	88
Comisión de Obras Públicas .....	89
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	90
JUEVES 15 DE JUNIO .....	93
Comisión de Educación y Cultura .....	93

# RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 12 al 16 de junio 2017

## SALA

### MARTES 13 DE JUNIO

**1. Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N°11200-06).**Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión pendiente.

La Sala aprobó, en general el proyecto por 106 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones. En sucesivas votaciones separadas se aprobó el articulado en particular con la salvedad ciertas normas, entre las que se cuenta la que posibilita la realización de elecciones durante el año en curso. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

### MIÉRCOLES 14 DE JUNIO

**1. Proyecto de ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas (Boletín N°10526-06).**Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala inició la discusión en general del proyecto. Queda pendiente el cierre del debate para la siguiente sesión de Sala del martes 20 de junio.

### JUEVES 15 DE JUNIO

**1. Informe de las comisiones especiales investigadoras, unidas, encargadas de analizar las eventuales irregularidades en el otorgamiento de pensiones en Capredena y en Dipreca (CEI 32) y las pensiones pagadas a funcionarios de Gendarmería.**

La Sala conoció y discutió el informe, sus conclusiones y propuestas, aprobándolo por 73 votos a favor, de forma unánime.

**2. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Paso de Agua Negra" (EBITAN), suscrito en Santiago el 6 y 9 de enero de 2017 (Boletín N° 11218-10).** Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto por 70 votos a favor, de forma unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

## RESUMEN SENADO

Semana del 12 al 16 de junio 2017

### SALA

#### MARTES 13 DE JUNIO

**1. Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N° 8924-07).** Moción. Primer trámite constitucional. (Discusión en particular pendiente).

La Sala aprobó, en sucesivas votaciones separadas, las enmiendas propuestas por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía que incorporan un artículo 6 nuevo y un artículo 7 nuevo. Asimismo, se rechazaron las indicaciones renovadas relativas al Acuerdo de Unión Civil. Al cumplirse la Orden del Día se pospuso la votación para la siguiente sesión de Sala.

#### MIÉRCOLES 14 DE JUNIO

Antes de iniciar la Orden del Día, la Sala votó la conformación de la Comisión Mixta del proyecto de ley relativo al Fortalecimiento de la Regionalización del País. Mediante voto acumulativo se designa a los honorables senadores Zaldívar, Quinteros, Espina, Von Baer y Harboe.

**1. Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N° 8924-07).** Moción. Primer trámite constitucional. (Discusión en particular pendiente).

La Sala aprobó, en sucesivas votaciones separadas, seis enmiendas introducidas por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y los artículos primero y segundo transitorios. Asimismo, se rechazaron dos indicaciones renovadas correspondientes a la N° 15 y N° 115. Concluida la votación del proyecto es despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**2. Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, con el objeto de eliminar el beneficio de que gozan las AFP en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas (Boletín N° 10.708-13).** Moción. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 15 votos a favor, de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

## COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 12 DE JUNIO

### Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Arriagada (Reemplaza a Venegas), Bellolio, Edwards, Girardi, R. Gutiérrez (Presidente Accidental) Hoffmann, Poblete, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Jefe Asesores Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez. Asesora Mineduc, María de los Ángeles Fernández
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario; discusión y votación en particular. Urgencia Suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se Continuó con la votación del párrafo 6º, referido a las infracciones y Sanciones, particularmente en el artículo 51º que establece cuales son “infracciones graves”. También se votaron los artículos 52º sobre el concepto de “publicidad engañosa”, el artículo 53º de las “infracciones leves” y los artículos 54 y 55 de las sanciones aplicables y su gradación.

Durante la sesión se produjo el remplazo del diputado Venegas por el diputado Arriagada. Además, por retirase el diputado Edwards, se pareo con la diputada Girardi.

Las diputadas Girardi y Provoste se retiran durante la sesión aduciendo una reunión con el Canciller.

Cumplido el tiempo destinado a la sesión, se puso término a la misma.

### Votación

Artículo 51º, indicación N° 164, aprobada.

Artículo 51º, indicación N° 166, aprobada.

Artículo 51º, indicación nueva de las diputadas Provoste y Girardi, aprobada.

Artículo 51º, indicación N° 168 literal a), aprobada.

Artículo 51º, completo, aprobado.

Artículo 52º, indicación N° 170 literal a) rechazada. Literal b), aprobado.

Artículo 52º, indicación nueva del diputado robles para agregar una nueva letra f), aprobada.

Artículo 52º, completo, aprobado.

Artículo 53º, indicación N° 172, aprobada.

Artículo 53º, indicación N° 173, aprobada.

Artículo 53º, completo, aprobado.

Artículo 54º, indicación N° 175, literales a) y b) quedan pendientes para la discusión del artículo siguiente.

Literal c) primera frase, rechazada. Literal c) segunda parte, aprobado.

Artículo 54º, indicación N° 176, literal a), rechazada. Literal b), rechazada.

## Acuerdos adoptados

1.- Oficiar al MINEDUC a fin de que informe, en sesión que será fijada en su oportunidad, respecto a los efectos e impactos que ha tenido la aplicación de la Ley de Inclusión sobre los distintos colegios que han debido adoptar la forma y administración que la misma ley establece.

2.- En sesión que se citará para el próximo lunes 19 de presente mes se recibirá al intendente de la Región de O'Higgins y al Contralor General de la República a fin de que informen sobre las investigaciones y pormenores de la situación que acontece con los profesores de la ciudad de San Fernando y el tema de sueldos impagos por la corporación municipal.

## Próximo trámite

Continuar con la votación particular.

## Comisión Investigadora sobre irregularidades en Carabineros de Chile

Parlamentarios Asistentes	Pilowsky (Presidente), Andrade, Browne, Espejo, H. Gutiérrez, Hasbún, Hoffmann, Letelier, Sabat, Soto.
Invitados Ejecutivo	Director de la Unidad de Análisis Financiero, Javier Cruz. Jefe Departamento Administración Presupuestaria de la Dipres, Hugo Zúñiga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió al Director de la Unidad de Análisis Financiero, Javier Cruz, a fin de que responda las preguntas que le formulen los integrantes de la Comisión. 2.- Escuchar al Jefe del Departamento de Administración Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Hugo Zúñiga.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la tabla se hace presente la excusa a los Generales en retiro y ex Directores de Finanzas de Carabineros, Iván Whipple y Julio Pizarro Konga, quienes mediante una carta señalaron como motivo de su inasistencia el no haber sido citados aún por la Fiscalía, razón por la que prefieren esperar aquello antes de concurrir a la Comisión.

Diputado Pilowsky solicita acuerdo para invitar nuevamente a los Generales en retiro, indicándoles que no es necesario esperar la citación a la fiscalía para concurrir a la Comisión. Acordado.

Posteriormente se recibe al Director de la Unidad de Análisis Financiero Javier Cruz en sesión secreta. Finalizada la intervención del Sr. Cruz, se escuchó la exposición pública del Jefe del Departamento de Administración Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Hugo Zúñiga.

Sr. Zúñiga comenta su experiencia en la Dipres y explica el funcionamiento presupuestario de Carabineros junto con la labor auditora a la institución.

Diputado Pilowsky consulta por los años en que se ha desempeñado como jefe sectorialista de Carabineros y el Ejército en la Dipres. Sr. Zúñiga responde se ha desempeñado en Dipres desde el año 1972 hasta el 2001, en dicho puesto.

Diputado Pilowsky consulta si a la Dipres no le generaba dudas el hecho que sobrarian aproximadamente \$3.000 millones al año -en promedio- de los recursos destinados a Carabineros, que es justamente el monto defraudado desde el 2006.

Diputado Andrade consulta si recibió recursos de los gastos reservados.

Sr. Zúñiga indica que no ha recibido estipendios por conceptos de "asesoría" desde Carabineros. Desconoce la razón por la que es mencionado en la investigación en curso. Señala que la Dipres no pudo haber detectado el fraude porque los números contables cuadraban año a año.

Diputado Pilowsky consulta si es posible engañar al sistema de remuneraciones de alguna manera.

Sr. Zúñiga señala que desconoce el mecanismo exacto de cómo funciona el sistema por lo que no puede responder.

Agrega que si hay saldos de caja en la institución y éstos desean gastarse deben ingresarse al presupuesto general.

Diputado Soto consulta al sr. Zúñiga por su relación con el señor Echeverría, vinculado al fraude. Sr. Zúñiga sostiene que conocía al sr. Echeverría en el ámbito profesional.

Diputado Pilowsky consulta por su relación con Iván Whipple y Julio Pizarro Konga.

Sr. Zúñiga sostiene que los recuerda por su desempeño profesional en Carabineros, pero descarta una relación más cercana. Por haberse cumplido el tiempo de la sesión, ésta se levanta.

Terminada la ronda de preguntas, se pone término a la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Invitar nuevamente a los señores Iván Whipple y Julio Pizarro Konga.
- 2.- Citar al Presidente del Banco Estado, en virtud de lo estipulado en la sesión anterior.



## Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (Preside accidentalmente), Hasbún, Pacheco, Pérez, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Transportes, Carlos Melo.
Otros asistentes o invitados	<p>Presidente de la Confederación Nacional de Taxistas (CONFENATAXI), Luis Campos.</p> <p>Director de Elite Taxis Chile, Wladimir Orellana.</p> <p>Presidente de la Confederación Nacional de Taxis de Chile (CONFENATACH), Luis Reyes.</p> <p>Representantes de los Sindicatos de Taxis de Concepción y Tomé, Héctor Pino y Antonio Ortiz.</p> <p>Coordinador de Asociaciones Gremiales (CODUTACH), Mario Hidalgo.</p> <p>Taxista particular, Ernesto Lemus.</p> <p>Presidente de la Agrupación de Taxis Básicos y Turismo del terminal de buses de Viña del Mar, Juan Pérez.</p> <p>Presidente de la Federación Gremial Nacional de Buses del Transporte de Pasajeros en Rural, Interurbano e Internacional de Chile (FENABUS), Marcos Carter.</p> <p>Representante del Sindicato Taxistas Básicos de Valparaíso, Aldo Aragón.</p> <p>Asesor jurídico de las Empresas de Taxis Ejecutivos de Chile (AGETTECH), Mauricio Cisternas.</p> <p>Presidente de la Asociación Gremial de Radiotaxi Ejecutivo de la Región Metropolitana (ARTEM), Raúl Vásquez.</p>
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado (Boletín N°10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia Suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Campos, Presidente de la Confederación Nacional de Taxistas, esgrime las razones de por qué no se debería legislar sobre plataformas electrónicas como Uber fundándose en que este servicio ya se encuentra regulado a través del Decreto N°80. Señala que ellos como confederación consideran que estas plataformas deberían ser tratadas como las empresas que son, para así terminar con el trato discriminatorio hacia los taxistas y para también no seguir permitiendo la evasión de impuestos.

Sr. Hidalgo, Coordinador de Asociaciones Gremiales, propone algunas modificaciones al proyecto y solicita una rápida tramitación considerando la necesidad de modernizar el sistema y de regular estas plataformas que, a su juicio, están perjudicando seriamente a los conductores de taxis.

Sr. Reyes, Presidente de la Confederación Nacional de Taxis de Chile, comenta brevemente el proyecto y solicita que se incluya dentro de las plataformas electrónicas a los taxistas.

Sr. Lemus, taxista particular, propone que no se legisle sobre el servicio que prestan las nuevas plataformas electrónicas sino que se regule la forma en que se ofrece éste. Señala que si se está ofreciendo un servicio ilegal por parte de estas plataformas debiese denunciarse a la justicia, que es el procedimiento que corresponde ante una ilegalidad. Solicita una mayor fiscalización hacia dichas plataformas.

Sres. Pino y Ortiz, representantes de los Sindicatos de Taxis de Concepción y Tomé exponen sobre la situación actual de sus ciudades en relación a los taxistas y a la aparición de estas plataformas, proponiendo que se incorpore dentro del proyecto la exigencia de inicio de actividades y los pagos provisionales mensuales. Enfatizan la necesidad de dar una rápida tramitación del proyecto pues es necesaria una modernización.

Sr. Pérez, Presidente de la Agrupación de Taxis Básicos y Turismo del terminal de buses de Viña del Mar, solicita mayor fiscalización y aumento en las sanciones para el uso de estas plataformas y agrega que éstas deben ser tratadas como empresas que prestan servicios equivalentes a los taxis y que, por tanto, no deben quedar sujetas a un trato diferenciado.

Sr. Carter, Presidente de la Federación Gremial Nacional de Buses del Transporte de Pasajeros Rural Interurbano e Internacional de Chile, sostiene que se aprueba la idea de que se legisle a favor de este proyecto, sin embargo es preciso establecer algunas modificaciones en lo respectivo al destinatario del fondo para modernizar vehículos y aplicar tecnologías, el aumento en la capacidad de los taxis y el hecho de que el domicilio de las plataformas pueda no estar en Chile.

Sr. Aragón, Representante del Sindicato Taxistas Básicos de Valparaíso, señala que ellos concuerdan con las exposiciones anteriores en sentido de que el proyecto es relevante, pero que debe entender que lo que hay detrás de las plataformas son empresas que prestan el servicio de transporte de pasajeros; por tanto, no hay un servicio nuevo. En base a lo anterior, solicita que se establezcan las modificaciones pertinentes para dar por terminados los perjuicios causados a todos los taxistas.

Sr. Cisternas, Asesor jurídico de las Empresas de Taxis Ejecutivos de Chile, expresa que la agrupación apoya el proyecto pero que tienen una visión crítica de éste pues propone una normativa nueva para regular algo que ya existe: servicio que prestan los taxis ejecutivos. Considera que existen varios aspectos que deberían modificarse tales como que todos los vehículos adscritos a las plataformas tecnológicas deban inscribirse en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros; y establecer un número determinado de cupos, el cual debe tener en consideración la demanda del servicio, congestión y contaminación ambiental.

Sr. Vásquez, Presidente de la Asociación Gremial de Radiotaxi Ejecutivo de la Región Metropolitana, concuerda con que el radiotaxi ejecutivo desempeña el mismo servicio que ofrecen las plataformas electrónicas con la diferencia de que en este caso interviene una operadora. Proponen que, en virtud de esta duplicidad de funciones, se trate a las plataformas electrónicas como empresas de transporte que prestan un servicio de taxi ejecutivo, permitiendo que el Ministro concesione y entregue derechos y no cupos que se fijen a los conductores de estas plataformas los mismos estándares que a los taxistas ejecutivos.

Sr. Orellana, Director de Elite Taxis Chile, señala que, si bien este proyecto nace con el fin de mejorar el servicio de transporte de pasajeros, conlleva consecuencias negativas para los taxistas como la precariedad laboral pues no se clarifica el número de cupos que se pretende dejar sin restricción de renovación vehicular. En virtud de lo anterior enfatiza que se oponen a este proyecto.

Concluidas las intervenciones se da por terminada la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

## Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Becker, Berger, Cicardini (reemplaza a Urizar), Ojeda, Provoste (reemplaza a Arriagada), Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Juan Eduardo Faúndez. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	Representante del Pueblo Colla, Marcia Casanova. Representante del Pueblo Aymara, Miguel Ángel Caqueo. Representante del Pueblo Rapa Nui, Marcela Vara.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de los Pueblos Indígena (Boletín N° 10687-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; Discusión en particular. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Casanova, representante del Pueblo Colla, sostiene que gran parte del proyecto recoge las demandas de la comunidad a la que representa. Sin embargo, manifiesta sus aprehensiones con dos aspectos de la iniciativa como son el rol del Comité Interministerial y su carácter de vinculante, y la determinación del Servicio Nacional de los Pueblos Indígenas (SENAPI) en materia de la lengua predominante.

Sr. Faúndez señala que, respecto al rol del Comité Interministerial, es dicho organismo el que determina si procede o no un proceso de consulta indígena. Sostiene que lo que se está avanzando en el proyecto de ley es en facilitar los mecanismos de consulta entre los pueblos indígenas.

Sr. Caqueo, representante del Pueblo Aymara, presenta una propuesta orientada a la determinación de los pueblos originarios para que el Estado garantice derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT. Asimismo sostiene que es importante crear una unidad de asuntos indígenas que comprenda un organismo especializado que evalúe y fiscalice los procesos de consulta indígena. Por último exige que la iniciativa contemple la protección de la cultura, patrimonio e identidad de los pueblos originarios.

Diputada Provoste consulta al Ejecutivo sobre las facultades que se entrega al Comité Interministerial. Sostiene que no se pueden entregar dichas potestades en materias que son sensibles para los pueblos indígenas a un órgano político.

Subsecretario Faúndez indica que en la actualidad es el Subsecretario de Servicios Sociales el que decide realizar o no un proceso de consulta. Es por lo anterior que el proyecto de ley delega facultades al Comité Interministerial para dar a lugar lo establecido en el Acuerdo de San Esteban.

Sra. Caqueo sostiene que, respecto a los procesos de consultas, la palabra “vinculante” también puede afectar la integridad de otros pueblos indígenas. Asimismo indica que el Ministerio de Pueblos Indígenas es una buena iniciativa, pero que debe escuchar la voluntad de los pueblos originarios.

Diputada Provoste manifiesta sus inquietudes respecto a lo que establece el artículo 6° del proyecto de ley. Solicita que el Ejecutivo pueda clarificar lo establecido en dicho articulado. Acusa que la iniciativa posee una serie de inconsistencias en materia de facultades y competencias entre el nuevo Ministerio y el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

Sra. Vara, representante del Pueblo Rapa Nui, señala que a su comunidad le costó incorporarse a la idea de la creación de un Ministerio Indígena. Sostiene que es un avance, pero que se debe considerar todas las visiones de los pueblos originarios. Asimismo indica que existe un amplio desconocimiento del ejercicio político por parte del Pueblo Rapa Nui. Por otra parte, manifiesta sus aprehensiones respecto al proyecto de ley. Sostiene que no ha existido una convención de lo que desean los pueblos indígenas.

Subsecretario Faúndez vuelve a reiterar el rol del Consejo Nacional y el Consejo de Pueblos, los que están delimitados sus funciones, competencias y atribuciones. En cuanto a las facultades del Ministerio de Pueblos Indígenas sostiene que, de acuerdo a lo discutido en San Esteban, se aprobó la disolución del CONADI y la creación de la SENAPI. Respecto al presupuesto, el proyecto contempla un monto aproximado de \$2.800 millones para la creación del Ministerio.

Terminadas las intervenciones, se pone término a la sesión.

### Próximo trámite

Votación en particular.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, C. Monckeberg, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turres.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Asesor Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	Coordinadora Proyecto de Sala Especial de toma de declaración de niños, Nora Rosati. Abogado División Atención a Víctimas y Testigos Ministerio Público, Maurizio Sovino. Asesor de la Defensoría Penal Pública, Cristián Irrarrázabal. Coordinador Legal de la Fundación Amparo y Justicia, Diego Izquierdo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. (Boletín N° 9245-07 (S)). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En una sesión sin mayor debate se votaron los artículos 20° a 33° y los artículos transitorios relativos al lugar, registro y reserva de contenido de la entrevista videograbada; a la formación y acreditación de entrevistadores, condiciones de entrevistas; nuevas funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; medidas especiales de protección; y entrada en vigencia y aplicación del proyecto.

Se votan además 3 indicaciones que no están contenidas en el comparado por haberse presentado con posterioridad al plazo.

Se reabre la votación para tratar una nueva indicación que sustituye el artículo 20°. Aprobada.

Se reabre la votación del artículo 14° que pasa a ser 15°, de los diputados Chahín, Soto, Saffirio y Squella para agregar un nuevo inciso. Aprobada.

Se reabre la votación para agregar un nuevo artículo 25°. Aprobado.

Se aprueba el proyecto y se levanta la sesión.

### **Votación**

Indicación nueva que sustituye el artículo 20°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 14° que pasa a ser 15°, se aprueba por unanimidad.

Indicación nueva que agrega un nuevo artículo 25° se aprueba por unanimidad.

Artículo 24° que pasa a ser 26°, se aprueba por unanimidad.

Indicación 92° al artículo 24° que ha pasado a ser 27°, se aprueba por unanimidad.

Artículo 25° que pasa a ser 27°, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 100 al artículo 26° que ha pasado a ser 28°, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 103 al artículo 26° que ha pasado a ser 28°, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Indicación N° 105 al artículo 26° que ha pasado a ser 28°, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 111 al artículo 26° que ha pasado a ser 28°, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 113 al artículo 26° que ha pasado a ser 28°, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Indicación N° 114 al artículo 27° que ha pasado a ser 29°, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 116 al artículo 27° que ha pasado a ser 29°, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 119 al artículo 27° que ha pasado a ser 29°, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 122 al artículo 27° que ha pasado a ser 29°, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 125 al artículo 28° que ha pasado a ser 30°, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Indicación N° 135 al artículo 29° que ha pasado a ser 31°, se aprueba por unanimidad.

Numeral 1) del artículo 30° que ha pasado a ser 32°, se aprueba por unanimidad.

Numeral 2) del artículo 30° que ha pasado a ser 32°, se aprueba por unanimidad.

Numeral 3) del artículo 30° que ha pasado a ser 32°, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 137 al numeral 4) del artículo 30° que ha pasado a ser 32°, se aprueba por unanimidad.

Numeral 5) del artículo 30° que ha pasado a ser 32°, se aprueba por unanimidad con modificaciones.

Indicación N° 138 al artículo 31° que ha pasado a ser 33°, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 139 al artículo primero transitorio, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 140 al artículo segundo transitorio, se aprueba por unanimidad.

Artículos tercero a quinto transitorios, se aprueban por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Despachado. Pasa a Hacienda.

## Comisión Investigadora proyecto minero Dominga

Parlamentarios Asistentes	Saldívar (Presidente), Gahona, Girardi, Hernández, Provoste, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Director (s) del Servicio de Impuestos Internos, Víctor Villalón. Director Regional CONAF Atacama, Ricardo Santana. Encargado del Programa de Gestión Ambiental de Sernapesca IV Región, Gerardo Cerda.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se trató materias propias de su mandato.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Santana, Director Regional de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) Atacama, expone sobre la zona de Caleta Chañaral y su relevancia para la biodiversidad. Señala en relación al proceso de evaluación del proyecto que si bien no tuvieron que pronunciarse sí hicieron entrega de antecedentes, los cuales develaban de la ausencia de un 60% del ecosistema dentro del área de influencia.

Diputada Girardi pregunta por qué no se consideró una parte de la superficie dentro del proceso de evaluación; si considera que deberían haber participado del proceso de evaluación; si se solicitó formalmente que los incluyeran dentro de este proceso y si existe una línea base suficiente que permita aplicar el principio precautorio.

Sr. Santana indica que el sistema de evaluación de impacto ambiental contiene un proceso de admisibilidad por lo que es dicha fase la que determina la superficie de impacto. Esa es toda la información que maneja sobre los procesos de evaluación, por lo que debería consultarse al Servicio respectivo por qué no se consideró el 60% de la superficie del ecosistema. Respecto a su inclusión al proceso de evaluación, considera que deberían haber sido incluidos aunque reconoce que no se hizo una solicitud formal de incorporación pues no se quiso cuestionar la competencia de los Servicios encargados de evaluar. En lo concerniente a la línea de base, manifiesta que si bien debería ser segura, toda vez que se consideraron siete pronunciamientos previos, Conaf estableció que faltaban antecedentes y que, por consiguiente, esta no era suficiente.

Diputado Gahona consulta si en alguna etapa del proceso ambiental Conaf manifestó las aprehensiones técnicas sobre el proyecto y, de ser así, solicita copia de dichas comunicaciones. Además pregunta por los argumentos técnicos para contraargumentar la decisión del Servicio de Evaluación Ambiental de apoyar el proyecto.

Sr. Santana señala que no se comunicaron aprehensiones sobre el proyecto y que si bien no siempre se concuerda con el sistema de evaluación ambiental, esto no significa que se pueda cuestionar la institucionalidad. En cuanto al argumento fundamental para criticar el apoyo al proyecto sostiene que este debería haber sido evaluado nacionalmente y no sólo regionalmente.

Sr. Cerda, encargado del Programa de Gestión Ambiental de Sernapesca IV Región, se refiere al proyecto señalando que se dejó fuera del área de influencia una parte considerable del ecosistema que se podía ver afectado. Explica cómo fue el proceso de evaluación, indicando que en un principio se solicitó que se incluyera la zona dentro del área de influencia, pero que finalmente se aprobó.

Diputado Gahona pregunta por qué Sernapesca y Subpesca aprobaron el proyecto en lo que confiere a sus competencias y ahora se sostiene que el proyecto no cumple la normativa.

Sr. Cerda indica que en el primer pronunciamiento se aprobó, pero que para el segundo pronunciamiento se solicitó incorporar el área faltante como zona de influencia, ante lo que el Director Nacional les señaló que eliminaran dicha solicitud y que cada pronunciamiento fuera previamente consultado al Director Regional. Agrega que lo anterior se respaldó en temas de competencia.

Diputada Girardi propone que se envíe oficio al Director Nacional de Sernapesca para que explique las razones de por qué se limitó la competencia de este Servicio con respecto a la solicitud de incorporación de parte del territorio como zona de influencia del proyecto.

Diputado Gahona pregunta si Sernapesca es un organismo desconcentrado o si es descentralizado.

Sr. Cerda responde que hay ciertos asuntos que son regionales pero que deben ordenarse en una línea nacional.

Sr. Villalón, Director (s) del Servicio de Impuestos Internos expone sobre los antecedentes que maneja acerca de las sociedades que participaron en el proyecto Dominga.

Diputado Gahona pregunta sobre el traspaso de acciones por parte del Fondo Mediterráneo y respecto a si, en su opinión, existieron posibles irregularidades en la conformación de la empresa minera.

Diputada Girardi consulta si ha habido algún proceso de clarificación en relación a las empresas “Andes Iron” y sobre cuáles son los nombres de las personas que conforman estas sociedades.

Sr. Villalón señala que el Fondo Mediterráneo traspasó su parte de la empresa a finales del 2013. En cuanto a posibles irregularidades en la conformación de la empresa minera, indica que no tienen antecedentes que hagan pensar ello. En lo concerniente a las empresas “Andes Iron” expresa que no hay ningún proceso de clarificación. Respecto a los nombres de las personas que conforman las sociedades propone que la información sea solicitada a través del procedimiento de la Ley Orgánica del Congreso.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar al Director Nacional de Sernapesca para que informe porque limitó la autonomía del Servicio.
- 2.- Solicitar al Servicio de Impuestos Internos para que informe sobre quiénes componen las cinco sociedades que formaron parte del proyecto y sobre el traspaso que hizo el Fondo Mediterráneo.

## MARTES 13 DE JUNIO

### Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, M.A. Núñez, Rathgeb, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Coordinadora de Defensa del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, María Verónica Rojas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a fin de excluir de su aplicación a la Universidad de Chile y al Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, en lo que respecta a los convenios que celebren (Boletín N° 10782-05). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión y sin mayor debate, diputado Castro solicita se vote en general y en particular el proyecto para que sea despachado hoy.

Diputado Torres sugiere dar un tiempo para llamar a quienes están interesados en la votación y que puedan participar.

Diputada Cariola apoya la intención de votar hoy en general y en particular junto la de esperar a todos los parlamentarios. Espera que el Ejecutivo haga compatible este proyecto con el de Universidades del Estado ya que eso significaría un avance en la salud pública del país.

Habiéndose aprobado el proyecto en general y en particular, éste se despacha. Se levanta la sesión.

### Votación

Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### Próximo tramite

Pasa a la sala.



## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, León, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M. A Núñez, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	La Comisión trató materias de carácter reglamentario y se pronunció sobre el archivo de mociones.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión se trataron temas reglamentarios y se archivaron 24 mociones que habían sido ingresadas desde el año 2008. Diputado Ortiz da cuenta que ingresará a la Comisión el proyecto de ley que Moderniza la legislación bancaria, el cual será discutido todos los miércoles para su pronta tramitación. Sin mayores intervenciones, se levanta la sesión.

## Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Browne, Ceroni, R. Gutiérrez, León, J. Pérez, Ulloa, O. Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar. Asesor Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Elir Rojas. Jefe Jurídico Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional (DIRECTEMAR), Comandante Rodrigo Ramírez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas (Boletín N° 10325-02). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Salazar comenta que el Ejecutivo presentará una indicación fruto del trabajo conjunto entre los asesores parlamentarios y el Gobierno.

Diputado Urrutia comenta que presentará dos indicaciones al proyecto pues considera que está mal estructurado. Señala que debe separarse el último inciso del artículo 132° del decreto ley N° 2.222, pues establece condiciones diversas para la extracción de naves varadas. Sugiere establecer un nuevo artículo 132° bis donde se contemplen solo los requisitos a posterior y que mientras que en el artículo 132° se mantengan condiciones preventivas para la extracción de naves. Diputado Ulloa comenta que objetivamente existen al menos dos situaciones que deben diferenciarse: una situación es la nave sin la dotación mínima y otra completamente distinta es la nave que se encuentre varada. De esta manera comenta que se requiere una precisión del lenguaje.

Sr. Ramírez, Jefe Jurídico DIRECTEMAR, explica que la idea del proyecto es que exista una tutela de la autoridad marítima en materia de extracciones de naves. Considera que el actual artículo 132° solo contempla 4 hipótesis de extracción de naves, de las naves varadas, hundidas, a la deriva y aquellas que cuenten con problemas de flotabilidad o que estén haciendo agua.

Por lo que una nave sin la dotación mínima no sería una causal de extracción, sino cuando esta se encuentre acompañada de otro requisito como, por ejemplo, que la embarcación tenga problemas de flotabilidad.

Diputado Teillier sugiere que se vote en general durante la presente sesión aplazando la votación en particular del proyecto para la próxima semana. En votación en general el proyecto. A favor: diputados Browne, Ceroni, R. Gutiérrez, León, J. Pérez, Teillier, Ulloa, O. Urrutia, Verdugo. Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

### **Votación**

Aprobado en general el proyecto.

### **Próximo trámite**

Comenzar con el estudio y votación en particular.

## **Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización**

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Becker, Berger, Cicardini (reemplaza a Urizar), Mirosevic, Morales, Ojeda, Provoste (reemplaza a Arriagada), Sandoval. Otros parlamentarios asistentes: diputado Espinoza.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario Servicios Sociales Ministerio de Desarrollo Social, Juan Faúndez. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de la I. Municipalidad de Huará, José Andrés Bartolo.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo (Boletín N° 10838-06). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general y en particular. 2. Proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano estadounidense, señor Thomas Dalton Dillehay (Boletín N° 10702-17). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en general y en particular. 3. Proyecto de ley que crea el Ministerio de los Pueblos Indígena (Boletín N° 10687-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.

### **1. Boletín N° 10838-06**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Trisotti explica el contenido del proyecto y sostiene que la idea matriz es declarar feriado el 10 de agosto de cada año para la Región de Tarapacá con motivo de la Fiesta Religiosa de San Lorenzo de Tarapacá. Expone sobre los principales argumentos de la iniciativa señalando que la Fiesta de San Lorenzo de Tarapacá se realiza en la localidad del mismo nombre, perteneciente a la comuna de Huará, y constituye una práctica cultural profundamente arraigada en los habitantes de la Región de Tarapacá, especialmente entre los diáconos, trabajadores enfermos, mineros, adultos mayores, etc. Indica que es de gran importancia para los pobladores y creyentes de la Región de Tarapacá que el proyecto se apruebe.

Diputado Chávez somete a votación el artículo único del proyecto de ley resultando aprobado. Se designa al Diputado Sergio Ojeda como informante.

Sr. Bartolo, alcalde de la I. Municipalidad de Huará, manifiesta su satisfacción con la aprobación del proyecto de ley puesto que es una demanda de los habitantes de la zona.

#### **Votación**

Se aprueba por unanimidad.

#### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

### **2. Boletín N° 10702-17**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Espinoza entrega los antecedentes del proyecto de ley y hace lectura de la iniciativa “Artículo Único: Otórguese la nacionalidad chilena por gracia a Thomas Dalton Dillehay, por su invaluable aporte sobre los orígenes del poblamiento americano y al valor patrimonial del sitio Monte Verde, ubicado en la región de Los Lagos, comuna de Puerto Montt, reconocidos por la comunidad internacional”.

Diputado Aguiló sostiene que el descubrimiento antropológico de Monte Verde es uno de los más importantes de la región. Asimismo señala que todos los antecedentes que han entregado expertos son suficientes para rendir honor a dicho hallazgo. Diputado Ojeda manifiesta su aprobación al proyecto de ley toda vez que se reconoce la labor que se realiza al área antropológica en la zona de Monte Verde. Diputado Chávez somete a votación el artículo único del proyecto de ley resultando aprobado. Se designa al Diputado Fidel Espinoza como informante.

#### **Votación**

Se aprueba por unanimidad.

#### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

### **3. Boletín N° 10687-06**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En artículo 1°, indicación del Diputado Sandoval, que intercala en el inciso primero del artículo 1° la frase “con domicilio en la ciudad de Temuco”, se vota su admisibilidad. Aprobada.

En artículo 1°, indicación del Ejecutivo, que propone sustituir en el inciso primero la frase, “en adelante “el Ministerio” por la expresión (en adelante “el Ministerio”). Se vota la indicación. Aprobada. En artículo 1°, indicación del Ejecutivo, que propone sustituir en el inciso primero la frase “(la) Presidente (a) de la República” por la expresión “Presidente o Presidenta de la República”. Se vota la indicación. Aprobada.

## Votación

Admisibilidad de la indicación parlamentaria, artículo 1° (sin numeración), aprobada.

Indicación parlamentaria, artículo 1° (sin numeración), rechazada.

Indicación del Ejecutivo, artículo 1° (sin numeración), aprobada.

Indicación del Ejecutivo, artículo 1° (sin numeración), aprobada.

## Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente), Álvarez, Carvajal, García, Hasbún, Hernández, Jackson, Jarpa (reemplaza a Meza), Letelier, Pacheco, L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales, (Boletín N° 10125-15). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión particular. Urgencia suma.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto iniciar la votación en particular del proyecto de ley en lo relativo a la confidencialidad de los datos obtenidos por las cámaras de seguridad en los buses de transporte público.

En artículo 4° se revisa la indicación N°1 letras a, b, c, d, e y f del Ejecutivo para incorporar un nuevo numeral del artículo referente a la identificación del inspector del transporte público y la confidencialidad de las imágenes obtenidas por las cámaras de seguridad con las que contarán los buses. Aprobada.

Ministra Tapia manifiesta que estas modificaciones tienen por objeto incorporar nuevas tecnologías como son las cámaras de seguridad al interior de los buses del transporte público, cuya finalidad es reunir los medios probatorios suficientes ante eventuales conflictos con evasores en los Juzgados de Policía Local.

Diputado Pérez consulta quiénes serán los encargados de manejar la información entregada por las cámaras de video.

Ministra señala que es el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones el encargado de recibir la información. Agrega que existe un proceso de confidencialidad para la utilización de esta información.

Diputado Jackson consulta si será obligatorio que el fiscalizador se identifique y porte su credencial de inspector del transporte público.

Diputado Pérez indica que las cámaras de video serán utilizadas como medio probatorio por lo cual pregunta quién garantizará que la empresa de transporte dará buen uso a estas imágenes ya que, en una primera instancia, estarán en manos de privados.

Ministra señala que, respecto a la identificación del inspector, se requerirá que se identifique como tal al momento de cursar la infracción; sin embargo, hace presente la falta de precisión en el lenguaje utilizado en la indicación por lo que propone modificar la primera parte de ésta redactándola de la siguiente forma: “Con todo para realizar el control, cursar la infracción y realizar la denuncia ante el Juzgado de Policía Local deberá identificarse en su calidad funcionaria”.

Respecto a las cámaras de video disponibles dentro de los buses, indica que es prioridad del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones resguardar la confidencialidad de las imágenes por lo que el mal uso de éstas será restringido y sometido a la Ley de Datos Personales.

Diputado Hernández consulta el costo promedio que el Ministerio tiene considerado para los efectos de instalar cámaras de video en cada uno de los buses.

Ministra manifiesta que la implementación de cámaras de video se hará gradualmente ya que las nuevas bases de licitación de transporte requerirán que los buses cuenten con cámaras en su interior; sin embargo, previamente se verificarán los costos de la tecnología disponible y utilizada en los buses pilotos, por lo que si estos superan las expectativas se deberá esperar a que el costo por este tipo de tecnología sea acorde al presupuesto con el que cuenta el Ministerio.

En artículo 88° bis inciso tercero se revisa la indicación N°2 del Ejecutivo que incorpora una nueva oración referente a proveer de instrumentos o mecanismo que faciliten el pago del transporte público de pasajeros. Aprobada.

En artículo 88° bis inciso cuarto se revisa la indicación del diputado Jackson que sustituye el inciso cuarto referente a la entrega voluntaria de la individualización del requirente para acceder a la calidad de beneficiario frecuente del sistema de transporte público. Aprobada.

Ministra manifiesta estar de acuerdo con la indicación presentada; sin embargo, propone agregar al termino del inciso lo siguiente: “con todo, sólo podrán acceder a los beneficios quienes estén incorporados al registro de usuarios”. En artículo 88° bis inciso quinto se revisa la indicación de los diputados Andrade, Melo, Pacheco, Pascal, referente al uso de datos del registro de usuario exclusivo para efectos estadísticos. Aprobada.

Diputada Pacheco señala que esta indicación tiene como única finalidad resguardar los datos de los usuarios, garantizando que el registro sea utilizado para aportar a la estadística del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Ministra indica que este es un registro voluntario cuyo objetivo es aportar datos estadísticos y para desarrollar políticas públicas.

En artículo 88° bis inciso sexto se revisa la indicación de los diputados Andrade, Melo, Pacheco, Pascal, referente al resguardo de la información proporcionada por pase escolar u otro instrumento entregado a menores de edad, en conjunto con la indicación al mismo inciso de los diputados Álvarez, Carvajal, Letelier, Venegas. Aprobada.

Diputada Pacheco manifiesta su interés en proteger los datos personales, limitando el acceso a los organismos que puedan acceder a ellos, sean o no aquellos ligados al Ministerio de Transporte, para así proteger a los menores de edad. Ministra manifiesta que ambas indicaciones se complementan por lo cual propone que la segunda se incorpore como un nuevo inciso séptimo. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión se pone término a la misma.

### Votación

Artículo 1° N°1, 2, 6 y 7, que establecen modificaciones de forma, aprobada.

Artículo 2° N°1 y 4 que establecen modificaciones de forma, aprobada.

Artículo 4°, indicación N°1 letras a, b, c, d, e y f del Ejecutivo, aprobada.

Artículo 88° bis inciso tercero, indicación N°2 del Ejecutivo, aprobado con indicación.

Artículo 88° bis inciso cuarto, indicación del diputado Jackson, aprobada con modificación del Ejecutivo.

Artículo 88° bis inciso quinto, indicación de los diputados Andrade, Melo, Pacheco, Pascal. Aprobada

Artículo 88° bis inciso sexto, indicación de los diputados Andrade, Melo, Pacheco, Pascal. Aprobada

Artículo 88° bis inciso sexto, indicación de los diputados Álvarez, Carvajal, Letelier, Venegas. Aprobada con modificación del Ejecutivo.

### Próximo tramite

Continuar con la discusión en particular.

### Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, Hoffmann, R. Gutiérrez, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Jefe Asesores Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez. Asesora Equipo Legislativo Mineduc, María de los Ángeles Fernández.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario; discusión y votación en particular. Urgencia Suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se abordaron los artículos referidos a las infracciones y sanciones, particularmente las aplicables y su gradación. Artículo 55º, se revisó indicación N° 17 agregando “cuando corresponda” al final. Aprobada. Artículo 55º, se revisó indicación N° 175 literal b) que se traslada del inciso segundo del artículo 54. Aprobado.

Artículo 57º, se revisó indicación N° 181 literal b, votación de admisibilidad, declarada admisible. Rechazada.

Artículo 58º, se revisó indicación N° 184 literal agregando la expresión “sustancial”. Aprobada.

Artículo 59º, se revisó indicación N° 185 para agregar “salvo caso fortuito o fuerza mayor”. Aprobada. Al terminar la votación del párrafo 6 se vuelve al párrafo primero pendiente de votación. Artículo 1º indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas para agregar los siguientes artículos 1º.-, 2º.- y 3º.- nuevos, pasando el actual 1º.- a ser 4º.- y así sucesivamente.

Por existir algunos desacuerdos respecto a la redacción del artículo 1°, se pide votación separada de cada inciso y literal. Por haberse cumplido el tiempo destinado a la sesión, se pone término a la misma.

### **Votación**

Artículo 54º, completo, aprobado.

Artículo 55º, indicación Nº 178, aprobada.

Artículo 55º, indicación Nº 179 con, aprobada.

Artículo 55º, indicación Nº 175 literal b), aprobada.

Artículo 55º, completo, aprobado.

Artículo 56º, indicación Nº 180, aprobado.

Artículo 56º, completo, aprobado.

Artículo 57º, indicación Nº 181 literal a), aprobada. Literal b), inadmisibile. Literal c), rechazada.

Artículo 57º, indicación nueva de la Diputada Girardi reformulada (Nº 182), aprobada.

Artículo 57º, completo, aprobado.

Artículo 58º, indicación Nº 184, probado.

Artículo 58º, completo, aprobado.

Artículo 59º, indicación Nº 185 literal a) (redacción modificada), aprobada. Literal b), aprobada.

Artículo 59º, completo, aprobado.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

### **Comisión de Economía**

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Bellolio, Chahín, Edwards, Jarpa, Lavín, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios: Diputado Alvarado.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Productores de Pisco del país, Francisco Hernández.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a la asociación de productores de Pisco Chileno.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Hernández, Presidente de la Asociación de Productores de Pisco, explica la difícil situación que atraviesan los productores de pisco del país por el bloqueo a nivel internacional que están sufriendo por parte de Perú. Indica que Chile es el principal consumidor de pisco a nivel mundial, pero que en el último tiempo ha ingresado publicidad alusiva al Pisco peruano aun cuando, por denominación de origen, no es posible llamar al aguardiente peruano con ese nombre. Manifiesta que existe una nula fiscalización por parte del Estado. Solicita que la Comisión pueda intervenir para que la Cancillería y los organismos que resulten competentes intervengan en la compleja situación que los aqueja. Se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar al Ministerio de Economía, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Servicio Nacional del Consumidor para que se refieran a las acciones que se están tomando para controlar esta situación.

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Espejo, Letelier, Paulsen, J. Pérez, Rathgeb, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, Omar Jofré. Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales, Jorge González.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Saball indica que el Servicio Nacional Forestal será un servicio público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura. Tendrá por objeto la conservación, protección, manejo y uso sustentable de las formaciones vegetacionales del país y de los componentes de la naturaleza asociados a éstas, definidas como el conjunto de vegetación que cubre un área determinada, pudiendo formar diferentes asociaciones. Agrega que el servicio impulsará el uso sustentable, manejo, fomento, protección y conservación de tales recursos; y el desarrollo de emprendimientos económicos destinados a la producción de bienes y servicios basados en el uso de tales formaciones, de manera sustentable. Asimismo explica que el Servicio podrá elaborar planes regionales de protección contra incendios forestales sobre la base de mapas de prioridades de protección regional con el fin de reducir la ocurrencia, propagación y daños de éstos, como los costos asociados a su control.

Ahora bien, en relación al vínculo que debe existir entre SERNAFOR y la Ley de Vivienda y Urbanismo, cree que es necesario que una entidad especializada como lo es el Servicio Nacional Forestal tenga competencias para establecer los parámetros y fije en el territorio las áreas donde existe riesgo de incendio forestal. Esa determinación, a su juicio, debe ser obligatoria y vinculante en el uso de dichas áreas, tanto en el uso urbanístico como forestal. Para eso se requiere de planes especiales que determinen acciones determinadas en tales áreas. Esa determinación de un territorio especial necesita de una noción jurídica espacial: la zona de interfaz urbano forestal, que hoy no existe. Esta, incorporada en planes regionales de ordenamiento territorial y planes reguladores, permitirá establecer limitaciones de uso de esa zona con el objeto de prevenir la generación o propagación de incendios forestales.

Diputado J. Pérez pregunta si existe algún plan para aquellas personas que viven dentro del bosque. Considera que antes del verano hay que tener despejadas las zonas donde hay población humana al interior del bosque, especialmente en la comuna de Quilleco, que pone como ejemplo.

Diputada Cicardini pregunta cómo en la práctica se va a colocar en marcha la zona de interfaz urbano en zonas donde ya existe población humana.

Ministra señala que hay que considerar un plan de manejo en aquellas zonas donde existe actividad forestal productiva en conjunto con asentamientos humanos.



Diputado Barros considera que los gobiernos regionales están preocupados de otros proyectos y no de generar un plan regulador intercomunal que solucione los conflictos de mala planificación urbana.

Diputado J. Pérez solicita que se oficie al Ministro de Agricultura para que inicie una campaña de prevención de incendios forestales. Diputada Carvajal pregunta si hay coordinación entre la reconstrucción en el sur del país y la reforestación inteligente.

Ministra recalca la incidencia que tendrá este servicio para coordinar la actividad forestal con la planificación urbana. Por otro lado expresa que valora del proyecto la facultad de poder limitar el uso del suelo en áreas de riesgos. Agrega que los planes reguladores intercomunales son voluntarios y por tanto no obligatorios, de tal suerte que se hace necesario avanzar hacia una política concreta de planificación del suelo.

Sr. Jofré, Presidente del Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, sostiene que su movimiento ha sido un actor activo del desarrollo forestal nacional en los últimos 30 años, estando junto a las organizaciones públicas y privadas de todo tamaño, participando de las mesas que se han instalado para el Desarrollo Sectorial de plantaciones, de bosque nativo, entre otras. Indica que la Agricultura Familiar Campesina, con su disponibilidad de 2 millones de hectáreas forestables, requiere de una política de fomento forestal que permita desarrollar la forestación campesina e indígena. También expresa que en el proyecto se deberán definir sistemas de plantación y especies adecuadas para responder a las reales expectativas de incorporar a la Agricultura Familiar Campesina al negocio forestal maderero y no maderero bajo la concepción del desarrollo sustentable.

Del mismo modo considera que junto con definir un objeto físico de preocupación de la ley como son las formaciones vegetacionales, este nuevo Servicio debe plantear que se orientará preferentemente a fomentar el desarrollo de los campesinos e indígenas de Chile a partir del uso sustentable de dichos recursos, contando con los recursos financieros equivalentes con los que contó el DL. 701.

Finalmente sugiere que quede explícito en este cuerpo legal la creación de una Gerencia de Asuntos Campesinos e Indígenas, con presencia en todas las regiones de Chile. Solo así, si está estipulado en la Ley la creación de esta Gerencia se podrá contar con partidas presupuestarias, consistentes con las enormes necesidades y potencialidades forestales, alimentarias, de provisión de servicios ambientales, que los campesinos e indígenas de Chile poseen.

Sr. González, Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales, expresa que los trabajadores del sector forestal deben ser considerados como actores principales del desarrollo económico, con derechos plenamente reconocidos, con acceso a un desarrollo integral y a la participación de los beneficios que se generan en el sector; además con el empleo femenino plenamente integrado a las labores forestales.

Explica que en el articulado del proyecto no existe enlace o relación causal entre la Política Forestal y el Servicio Nacional Forestal. Esto a su parecer debe ser subsanado ya que la política forestal vigente es el resultado de un consenso de los actores sectoriales, donde el primer objetivo estratégico es la creación del Servicio Nacional Forestal, base del cumplimiento de las metas que la primera persigue.

Se levanta la sesión.

### **Próximo Trámite**

Continuar con las audiencias públicas.

## Comisión Investigadora Isapre Masvida

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (Presidenta), Espinosa, García, L. Pérez, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic. Intendenta de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, Nydia Contardo. Jefe Departamento Fiscalización Superintendencia de Salud, Marcos Puebla.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó al Superintendente de Salud a fin de responder a las consultas que quedaron pendientes, en relación a la investigación materia de la Comisión.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La presente sesión tiene como propósito continuar con las preguntas de la sesión pasada y responder a aquellas que quedaron pendientes.

Diputada Rubilar consulta por el conocimiento de la Superintendencia de las advertencias sobre la situación de Masvida que hicieron los prestadores y el Colegio Médico. También solicita aclarar si la Isapre cambió sus balances en alguna oportunidad y si se solicitó un informe detallado de la liberación de garantías, para ver si se podía caer en incumpliendo al ser liberadas. También pregunta por la certeza en el monto de la deuda, pues se publicó en un medio de comunicación que no hay claridad de la auditoría y en el número exacto de la deuda.

Agrega que Contraloría solicitó que se investigara si hay responsabilidad por parte del Superintendente. Además pregunta si el Superintendente se va a querellar, ya que explicó la sesión pasada que podría existir delito por parte de Masvida en el ocultamiento de información, así como en contra de quien dirigiría esta querella.

Diputado L. Pérez pregunta por qué Masvida entró en la insolvencia y si la Superintendencia se percató de esta crisis. Consulta si al comprarse la cartera de Masvida se compró también el pasivo.

Diputada Álvarez solicita acuerdo para invitar a la Ministra del Trabajo y al Director del Trabajo, pues existe una incerteza de lo que pasará con los trabajadores de la Isapre. Hay acuerdo.

Diputado Espinosa pregunta por la invitación al administrador provisional. Secretaria de la Comisión explica que se ha excusado de asistir por tener otros compromisos.

Sr. Pavlovic, Superintendente de Salud, explica que comenzó a fines de 2015 un plan de supervigilancia especial producto de una sobreestimación de algunos activos y algunos pasivos que realizó la Isapre. En cuanto a la solicitud de liberación de garantías, se verificó que todas las liberaciones garantizarán la continuidad funcional de la Isapre. Por otra parte, la liberación de garantías se hizo a los prestadores.

Diputada Rubilar solicita que se haga llegar informe sobre estos antecedentes. Sr. Pavlovic responde que se entregarán en cuanto estén completos.

Sra. Contardo, Intendenta de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, explica que todo se hizo acorde al Decreto con fuerza de ley 1, que contiene como herramienta la liberación de garantías. Ellos decidieron entregar estas garantías el año 2016, pues se esperaba un nuevo socio estratégico. Así se siguió levantando garantías, las que estaban dirigidas a prestadores no relacionados o a prestadores relacionados en que la Isapre no tenía el control.

Sr. Pavlovic agrega que la Isapre tenía problemas de flujo, no sólo de balance. Los recursos liberados fueron a pago de deudas por lo que bajaban los pasivos. Si la Superintendencia negaba esta liberación se generaba un incumplimiento inminente.

Diputada Álvarez pregunta qué hizo suponer a la Superintendencia que venía un nuevo socio ya que finalmente este no existió.

Sra. Contardo precisa sobre la liberación de garantías que el monto fue lo solicitado para salir de la deuda en ese momento, completando la Isapre esta garantía al mes siguiente; es decir, septiembre de 2016. El incumplimiento sobre la garantía se produce recién en 2017. Diputada Rubilar pregunta por qué se aprobó la liberación de garantías sin tener un informe claro de la deuda existiendo la facultad de abrir cuentas.

Sr. Pavlovic responde que no tiene las atribuciones para elaborar como Superintendencia los balances, solo se pueden solicitar aquellos auditados. Ellos tomaron la decisión pensando a la inversa, pues no había razones para negar esta liberación si con ello se posibilitaba pagar y hacer ingresar a un socio.

Diputada Rubilar rebate que las facultades sí están en el DFL 1.

Sr. Pavlovic responde que dentro del marco normativo el sector privado tiene un rol distinto, que la Superintendencia no administra al privado, lo que hace es verificar que se cumpla con la normativa. Ellos esperaban que con el control estricto, el sector privado pudiera resolver sus problemas. Agrega que si bien el problema de integración vertical existe hay un problema de diseño, en especial de operatividad, falta de controles internos, de control de riesgos y la incapacidad de los directorios de cumplir con sus roles.

Diputada Álvarez consulta por los estados financieros y si la Superintendencia tenía la facultad de objetar los informes. Diputada Rubilar insiste en que se responda sobre los fondos, que se preguntó sobre esto y además sobre la querrela. Diputada Álvarez pregunta qué control se tiene sobre las auditorías externas si las piden las propias Isapres.

Sr. Pavlovic explica que la empresa auditora no tiene esa obligación legal de hacer llegar la información final, entonces simplemente informó que retiraba su firma. La empresa auditora no tiene la obligación de entregarles la información.

Sr. Puebla, Jefe del Departamento de Fiscalización, explica sobre los estados financieros que en régimen normal están obligadas a entregar trimestralmente a la Superintendencia. En el caso de Masvida, se realizó una fiscalización y se le pidió entregar sus informes de forma mensual desde enero de 2016. En cuanto a los balances, fueron modificándolos ya que la propia Superintendencia solicitaba corregir las sobrevaloraciones o fallas en los estados financieros.

Sr. Pavlovic explica que han surgido cifras que han llegado a los medios de comunicación, pero a éstas les faltan datos. En cuanto al porcentaje de pago que pueda efectuarse hay mucha especulación. No obstante, en las próximas semanas puede tener nuevos datos. Se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Invitar a la Ministra del Trabajo y al Director del Trabajo para que se pronuncien sobre la situación de los trabajadores de la Isapre Masvida.

## Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (presidente), Barros, Boric, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, C. Monckeberg, N. Monckeberg, Vallespín, Walker. Otros parlamentarios asistentes: diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Superintendente de Seguridad Social, Claudio Reyes. Director del Instituto de Seguridad Laboral, Jaccob Sandoval. Jefa sector trabajo de la Dirección de Presupuestos, Jaqueline Canales. Coordinador legislativo del Ministerio del Trabajo, Francisco del Río.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletines N°s 11053-13 y 11103-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para extender permiso laboral en favor del trabajador a cargo de un adulto mayor que sufre enfermedad grave (Boletines N°s 6173-13, 7039-13, 8282-13 y 10299-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### 1.- Boletines N°s 11053-13 y 11103-13, refundidos

#### Principales aspectos discutidos o tratados

La primera parte de la sesión tuvo por objeto discutir sobre los efectos de la aprobación de estas mociones que eliminan la distinción entre obreros y empleados.

Sr. Reyes, Superintendente de Seguridad Social, explica que hay una necesidad conceptual de eliminar esta distinción; no obstante, sólo produce efecto en el Instituto de Seguridad Laboral y no sobre las mutualidades. El Instituto deberá disponer de mayores recursos por el impacto financiero que significan las nuevas prestaciones médicas. Estas prestaciones serán objeto de fiscalización por parte de la Superintendencia de Seguridad Social, y el Ministerio de Salud, que deberá fiscalizar los fondos requeridos.

Sra. Canales explica el informe financiero señalando que este proyecto tendrá un impacto fiscal de \$13 mil 700 millones. Este impacto se relaciona a prestaciones médicas, subsidios de incapacidad laboral, gastos en prevención de riesgos y gastos en personal.

Sr. Sandoval, Director del Instituto de Seguridad Laboral, explica cómo se generaría este impacto a nivel regional y detalla en su presentación el impacto financiero calculando estadísticamente las prestaciones. En cuanto al efecto de la distinción ya se han atendido obreros antes, pero por una disposición que permite atenderlos excepcionalmente si no hay disponibilidad en los Servicios de Salud.

Finaliza planteando como desafíos institucionales continuar instalando Unidades de Salud Ocupacional, la "paquetización" de prestaciones, la diversificación de convenios bajo decreto interministerial, el aumento de afiliación y la gestión presupuestaria.

Diputado Vallespín pregunta por el artículo 1° transitorio, si le parece o no excesivo el año y medio de adaptación que allí se plantea.

Diputada Sepúlveda manifiesta su preocupación por las cifras entregadas, ya que parecieran ser muchos los trabajadores beneficiados, aunque desde el punto de vista del funcionamiento lo que falla es el concepto de accidente laboral. Indica que el problema está en las mutuales, que no prestan cabalmente los Servicios de Salud por utilizar este concepto para eximirse.

Diputado Carmona expresa su preocupación por la disponibilidad de fondos del Ministerio de Salud ya que serán los trabajadores más precarios los que tengan que financiar mediante cotizaciones el funcionamiento de la previsión entregada por el Estado.

Sr. Sandoval explica que a esta relación se le llama habitualmente “subsido cruzado”. En este sentido existe un problema pues varias de las enfermedades laborales son calificadas hoy como comunes por las mutualidades. No obstante, para subsanar aquello, la Superintendencia ha impartido protocolos de calificación de enfermedades laborales.

Ministra Krauss explica que el proyecto contempla la dictación de un reglamento en que se registran los acuerdos públicos y privados, lo que ayudará al control. Diputada Sepúlveda insiste en que el concepto de accidente laboral en la ley es el que tiene el problema, además del peso de la prueba, sobre la calificación. Ministra Krauss sostiene que una vez aprobada la ley se requerirán dictaciones de reglamento que comprendan estos problemas.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

#### **2.- Boletines N°s 6173-13, 7039-13, 8282-13, 10299-13, refundidos**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

La segunda parte de esta sesión tuvo por objeto recibir las indicaciones propuestas por el Ejecutivo a las mociones refundidas sobre permisos laborales.

Diputado Andrade sugiere revisar lo principal de las indicaciones para poder votar la próxima semana.

Ministra Krauss se refiere a las indicaciones y señala que, en relación al artículo 66° sobre muerte de hijo o cónyuge, se propone que se amplíe su aplicación al conviviente de hecho o sus hijos. En cuanto al artículo 199° bis propone ampliar el permiso allí señalado al caso de que un trabajador tenga a cargo un adulto mayor a quien afecte una enfermedad grave.

Sr. Del Río, coordinador legislativo del Ministerio del Trabajo, explica que en el primer caso el trabajador deberá dar aviso de quién es el conviviente de hecho. En el segundo caso, el trabajador deberá presentar certificado médico que acredite la enfermedad.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la tramitación en general del proyecto.

## MIÉRCOLES 14 DE JUNIO

### Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Farías, Hoffmann, Rubilar, Torres, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Trató temas propios de su competencia.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión el Diputado Robles señala que no es posible archivar una serie de mociones en dicho estado por no contar con el quórum necesario.

Diputado Farías solicita se dé inicio al trámite del proyecto de “closed caption”, atendida la existencia de las nuevas tecnologías.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turres. Otros parlamentarios asistentes: diputados Tarud y Mirosevic.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Tributario en el sentido de facultar al Ministerio Público para querellarse por delitos tributarios (Boletín N° 9954-05). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Saffirio explica su indicación señalando que en ella se agrega un inciso tercero nuevo en que se indica que el Ministerio Público siempre puede iniciar acción penal por los delitos establecidos en el inciso 1, 3 y 4 del número 4 del artículo 97° de Código Tributario.

Se leen las demás indicaciones presentadas, tanto las nuevas como las contenidas en el comparado.

Diputado C. Monckeberg explica la indicación 1) de su autoría y del diputado L. Pérez, en la que explica que es la idea matriz del proyecto es la discrecionalidad del servicio y no necesariamente quien ejerce la acción, por lo que se pretende mantener la facultad en el SII.

Diputado Mirosevic sostiene que su indicación pretende regular la discrecionalidad del Servicio de Impuestos Internos detallando un procedimiento para que el Servicio o el Ministerio Público en los casos ahí señalados, ejerzan acción penal.

Indicación del diputado Andrade (nueva) para incorporar un nuevo artículo 162° bis al Código Tributario.

Diputado Andrade señala que su indicación genera las condiciones para que el Ministerio Público ejerza las atribuciones sin necesidad de recurrir al Servicio de Impuestos internos cuando se configuren ciertas circunstancias.

Diputado Chahín presenta y explica su indicación que regula la facultad del SII para presentar querellas y la potestad del Ministerio Público para iniciar acción penal por delitos tributarios.

Al final de la lectura de las indicaciones, diputado Ceroni indica que se inclinaría por aquellas que facultan al Ministerio Público a iniciar investigación de oficio en ciertos casos, más allá de aquellas que pretenden regular la discrecionalidad del Servicio de Impuestos Internos, aunque sostiene que es un tema demasiado complejo para decidir en una sesión.

Diputado Andrade sostiene que en primer lugar se debe decidir si se le otorga o no al Ministerio Público la facultad de perseguir los delitos tributarios, o bien regular la discrecionalidad del SII. Agrega que su indicación pretende evitar la encarcelación por delitos de baja cuantía.

Diputado Chahín propone suspender la sesión para llegar a acuerdo en torno a las indicaciones presentadas con la posibilidad de llegar a un texto único y proceder así a la votación.

Luego de la reanudar la sesión el diputado Coloma solicita votar la indicación N° 1 de los diputados C. Monckeberg y L. Pérez eliminando la frase “y, en general, cualquiera otra circunstancia sobre la conducta del contribuyente”. Se aprueba.

Se presenta una nueva indicación complementaria con la ya aprobada que busca regular el ejercicio de la acción penal en delitos tributarios por parte del Ministerio Público, señalando por un lado que esa facultad será gatillada una vez que se exceda cierta cuantía o estén conectados con otros delitos allí señalados. Se somete a votación y se aprueba.

Todas las otras indicaciones presentadas se entienden retiradas o rechazadas. Se despacha el proyecto.

### **Votación**

Indicación N° 1 se aprueba por unanimidad con modificación.

Indicación nueva de los diputados Andrade y otros, se aprueba por 6 votos a favor, 4 abstenciones y 1 en contra.

### **Próximo trámite**

Pasa a Comisión de Hacienda.

## Comisión Investigadora sobre adquisiciones de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Robles, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se discutieron las conclusiones del informe final.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se presentó borrador de conclusiones a la Comisión. Diputado Alvarado enfatiza en la necesidad de establecer que las sociedades médicas se están financiando a través de glosas presupuestarias. Indica la relevancia de cambiar esto pues es un incentivo perverso. Señala que se debe establecer un mínimo de 22 horas de servicio por parte del médico funcionario público en sus contratos.

Diputado Robles propone limitar el pago de horas fuera de servicio al precio mínimo que recibe el funcionario en base a su contrato. Indica que se debe establecer la exigencia de que los médicos que forman parte de las sociedades médicas rindan de la misma forma durante su jornada de trabajo.

Diputado Alvarado señala que en base a las propuestas el borrador tendría en principio siete puntos, los cuales tratan temas tales como la probidad en relación a las compras por trato directo; remisión de antecedentes a Contraloría para que se pronuncie respecto a las infracciones detectadas y a sus respectivos responsables; prestación de servicios por parte de funcionarios públicos a través de sociedades médicas en virtud de la glosa presupuestaria; contratación con exclusividad y mejora de sueldos a los funcionarios; y división de jornadas que permitan una mayor homogeneidad. Diputado Verdugo solicita que la redacción sea concreta y que proponga medidas claras. Concluidas las intervenciones se finalizó la sesión.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, León, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M. A. Núñez, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria (Boletín N° 11269-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado De Mussy manifiesta que dado a que su cónyuge participa en el sistema bancario decide inhabilitarse de la votación del proyecto de ley.

Ministro Valdés expone sobre los principales aspectos del proyecto de ley. En particular se refiere al rol bancario en el crecimiento económico. Luego da cuenta de la actividad y sus riesgos inherentes. Asimismo presenta los antecedentes de las crisis bancarias y sus costos fiscales presentando los objetivos de la "regulación prudencial", la que debe velar por el desarrollo de un sistema bancario sólido, sustentable y debidamente supervisado.



Señala cuales son los países miembros de Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y expone sobre la historia de la regulación bancaria en Chile y las oportunidades de mejora de la legislación vigente.

Diputado Núñez consulta por las inhabilidades e incompatibilidades para ser consejero de la Comisión del Mercado Financiero (CMF). Diputado Silva pregunta sobre el perfil académico y profesional de los miembros de la Comisión del Mercado Financiero.

Ministro Valdés señala que la CMF es un espejo de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. En consecuencia se aplican las mismas normas tanto para ejercer el cargo como para inhabilitarse de sus funciones.

Diputado Ortiz propone se acuerde oficiar al Ministerio de Hacienda con el objeto de que se remita información sobre instituciones financieras afectadas por alguna crisis y como lo han resuelto desde 1990 a la fecha. A su vez solicita un informe que explique el modo en cómo se ha implementado “Basilea III” en la legislación nacional. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar al Ministerio de Hacienda con el objeto de que se remita información sobre instituciones financieras afectadas por alguna crisis y como lo han resuelto, desde 1990 a la fecha.
- 2.- Solicitar un informe que explique el modo en cómo se ha implementado “Basilea III” en la legislación nacional.

### **Próximo trámite**

Discusión en general.

## **Comisión de Seguridad Ciudadana**

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Ceroni, Coloma, Farcas, Silber, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Jefa de Reinserción Social del Ministerio de Justicia, Carolina Ocampo. Jefe de Administración y Finanzas de Gendarmería, Nelson Morales.
Otros asistentes o invitados	Académica de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Paula Vial.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a los invitados señalados quienes se refirieron al régimen carcelario chileno. Esto último en relación a propuestas de modificaciones legislativas y elaboración de políticas públicas de reinserción, teniendo a la vista el informe de la Universidad Católica de Chile titulado “Sistema carcelario en Chile: propuestas para avanzar hacia una mayor efectividad y reinserción”.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Soto comenta que en la sesión anterior se solicitó la remisión de dos proyectos radicados en otras Comisiones. Sugiere a la Comisión reiterar la solicitud de remisión de los proyectos Boletines N°s 9607-07 y 10145-07, los que se encuentran sin tramitación activa en las comisiones de Constitución y Ciencias y Tecnología, respectivamente.

Sra. Vial, Académica de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, comenta que el informe que expondrá ante la Comisión es fruto de una mesa de trabajo que tuvo como principal objetivo promover la consolidación de un sistema carcelario que sea efectivo en la reinserción social y que asegure mayores niveles de seguridad. Señala que estos objetivos se lograron a través de la elaboración de propuestas a corto y largo plazo. Posteriormente expone las propuestas señaladas donde comenta aquellas referentes al sistema de ejecución de penas, el que considera como carente de una institucionalidad suficiente. Al respecto sugiere la dictación de un proyecto de ley que regule dicha materia, y la dictación de cursos de capacitación para los Jueces de Garantía. Adicionalmente, señala algunas propuestas relativas a la redefinición de la estructura carcelaria donde no existen criterios para la diferenciación entre internos, lo que sumado a las condiciones de hacinamiento, limitan la posibilidad de reinserción social.

Expone algunas propuestas tendientes a la modernización de Gendarmería: necesidad de equipos multidisciplinarios y no sólo personal enfocado en la mantención de la seguridad carcelaria. Finalmente enfatizó en la necesidad de propuestas relativas a la reinserción social después del cumplimiento de la condena.

Diputado Soto señala que el problema de la reinserción social es un eje fundamental de la seguridad pública. Junto con esto, es enfático en señalar que dicha política ha sido abandonada históricamente por parte del Estado.

Subsecretario Mena explica que la reinserción social es entendida como la integración plena a la sociedad de una persona que ha infringido la ley. Posteriormente describe los principales hitos de la reinserción social en Chile, destacando como último hito la creación del Comité Asesor para la Reforma Penitenciaria. Este último organismo tiene como principal objetivo la elaboración de una política penitenciaria con un enfoque transversal en los Derechos Humanos.

En cuanto a su composición señala que esta sería transversal, incluyendo a funcionarios públicos, organismos académicos, miembros del Poder Judicial y Legislativo e iglesias y miembros de la sociedad civil. Finalmente, expuso ante la Comisión un video referente a los logros del programa de reinserción social.

Sr. Morales señala que Gendarmería es el principal actor en lo referente a la reinserción social. Indica que este rol determinante ha estado condicionado por las últimas reformas penales, que sólo han incrementado los mecanismos de persecución penal e intensificado el poder de las policías. Sobre los avances relativos a la reinserción social, menciona la construcción de ciertos recintos especializados, la elaboración de un boletín estadístico semanal, y la capacitación de personal especializado en materia de reinserción. En lo relativo al funcionamiento de Gendarmería, comenta que existen ciertas problemáticas latentes, sobre todo en lo referente al pago de pensiones y al riesgo de lesiones dentro de los recintos penales. Por lo que, antes de realizar un juicio crítico al cumplimiento de la labor de reinserción, se deben tomar en consideración dichas dificultades. Finalmente, en relación a la exposición de la profesora de la Universidad Católica, comenta que los resultados de su estudio no tuvieron en consideración la opinión de Gendarmería por lo que tendría una falencia metodológica.

Diputado Ceroni expresa que las intervenciones recién escuchadas reflejan el sentir de todos los integrantes de la Comisión, esto pues la intensificación de la persecución no es beneficiosa para la sociedad. Sin embargo, comenta que un problema no abordado y de mucha relevancia son las condiciones laborales de los funcionarios de Gendarmería. Especifica que debe equilibrarse el respeto a los derechos de los internos en relación a los derechos que le asisten a los propios funcionarios. Finalmente consulta sobre las deficiencias en la implementación de la carrera funcionaria en la institución.

Diputado Squella especifica que el enfoque de la reinserción social debe estar en el aseguramiento de la seguridad ciudadana. De forma posterior, consulta cuál es el perfil de egreso de los internos que pasan por los centros de educación y trabajo (CET).

Diputado Soto consulta sobre los costos que asume el Estado en materia de reinserción social. A su vez, comenta que existe voluntad política de presentar una reforma constitucional en materia del sistema carcelario. Finalmente, lamenta la omisión de eliminación de antecedentes como un pilar de la reinserción social.

Subsecretario Mena, en relación a la eliminación de antecedentes, comenta que ocurre en la medida que el estatuto administrativo impide contratar personas que hayan sido condenadas por crímenes o simple delito. Respecto de esto último, considera relevante el estudiar alguna modificación al régimen de contratación por parte del Estado. En lo relativo a la reforma constitucional manifiesta su apoyo a dicha iniciativa.

Sra. Vial comenta que la reinserción se ha logrado en gran medida por la colaboración privada.

Sr. Morales expone que el sistema concesionado es el más eficiente en materia de reinserción social.

Cerrado el debate, se le puso término a la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

Reiterar la solicitud relativa a que la Comisión tramite los boletines N°s 9607-07 y 10145-07.

#### **Comisión de Educación 1**

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, R. Gutiérrez, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Jefe Asesores Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario; discusión y votación en particular. Urgencia Suma.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Continúa la votación del proyecto con los artículos relativos a la definición de Educación Superior, disposiciones generales y Subsecretaría de Educación Superior.

Por existir desacuerdos respecto a la redacción del artículo 1° se pidió en la sesión anterior la votación separada de cada inciso y literal.

En el artículo 1º se revisa la indicación nueva de los diputados González, Robles, Poblete, Jackson y Venegas que mantiene los tres primeros incisos originales de la indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi y Venegas con modificaciones de redacción. Aprobada.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### **Votación**

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 1º, incisos 1, 2 y 3, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 1º, inciso 4, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 1º, indicación 1 y 2 de las diputadas Provoste y Girardi, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 1º, completo, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º, indicación nueva del diputado Robles al literal a), aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º, literal a) completo, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º, literal b) completo, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º, literal c) completo, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º, literal d) completo, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º, literal e) del diputado Robles modificada en redacción, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º, literal e) indicación nueva de los diputados Jackson, Poblete, Provoste y otros (cambia frase de lugar), aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º, literal e) indicación nueva diputados Edwards y Bellolio, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º, literal e) indicación nueva diputadas Provoste y Girardi, rechazada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º, literal e) completo, aprobada.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Educación 2

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo (Presidenta accidental), Venegas, Walker (Reemplaza a Venegas).
Invitados Ejecutivo	Subsecretaría de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Jefe Asesores Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario; discusión y votación en particular. Urgencia Suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Continuó la votación del proyecto con los artículos referidos disposiciones generales, Subsecretaría de Educación Superior, quienes integran el Sistema de Educación Superior, sus características y al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad.

En el artículo 2º se revisó indicación N° 27 con modificaciones y es declarada inadmisibles. Se abrió la votación de admisibilidad, siendo declarada admisible. Aprobada.

Se propone por la Presidenta accidental, sesionar el próximo lunes 19 en la tarde a fin de continuar con la votación del proyecto. Al no reunir el acuerdo de los parlamentarios se somete a votación la propuesta sin alcanzar el quorum requerido de 7 diputados a favor.

Por haberse cumplido el tiempo destinado a la sesión, se levanta.

### Votación

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º literal f), completa, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º literal g), completa, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º literal h), completa, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º literal i), completa con modificación de redacción, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º literal j) indicación diputado Robles (al primer párrafo), aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º literal j) indicación del diputado Robles (para eliminar el segundo párrafo), rechazada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º literal j) completa, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º literal k), aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º literal l), indicación del diputado Jackson, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º literal l), completo, aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 2º (encabezado), aprobada.

Indicación de los diputados Vallejo, Poblete, Provoste, Girardi, y Venegas que introduce un artículo 3º, aprobada.

Artículo 1º, indicación Nº 6, aprobada.

Artículo 1º, indicación Nº 5 y 7 literal a) (refundidas), aprobada.

Artículo 1º, indicación Nº 8, subsumida.

Artículo 1º, indicación Nº 12 reformulada, aprobada.

Artículo 1º, indicación Nº 15, rechazada.

Artículo 1º, completo, aprobado.

Artículo 2º, indicación Nº 25, aprobada.

Artículo 2º, indicación Nº 27 con modificaciones (Sin el último párrafo), aprobada.

Artículo 2º, completo, aprobado.

### Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

### Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Álvarez-Salamanca, Berger, Carvajal (reemplaza a Alvarado), Espinoza, Flores, Jarpa (reemplaza a Hernando), D. Núñez, Pacheco, Sabag (reemplaza a Fuentes), Ulloa, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Jefa de la División de Políticas de Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Viviana Betancourt. Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Berazaluze. Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Paolo Trejo.
Otros asistentes o invitados	Asesor Jurídico Federación de Pescadores del Bio Bío, Fedepes Biobío, Pablo Manríquez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la XVI región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín Nº 10277-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Manríquez, Fedepes Biobío, señala que se abrió un espacio para poder manifestar sus inquietudes con el proyecto, las cuales fueron adoptadas y transformadas en indicaciones. Es por ello que agradece la voluntad de los parlamentarios y el Ejecutivo.

Diputada Pacheco presenta a la Comisión una indicación que modifica el artículo 12º del proyecto redactada en consideración a las observaciones realizadas en la sesión anterior referentes a las zonas continuas en la región del Biobío para los pescadores artesanales.

Diputada Carvajal informa que terminada la sesión anterior miembros de Fedepes manifestaron estar de acuerdo con el artículo 12° presentado por el Ejecutivo salvo algunas inquietudes, por lo que en una reunión sostenida con asesores de Subpesca los parlamentarios manifestaron su conformidad por la recomendación presentada por parte de Fedepes. Diputado Ulloa indica que, a partir del inciso quinto del artículo 50° del proyecto se señala de forma facultativa la continuidad de la zona de pesca, por lo que es necesario que se asegure que será decisión de quienes desarrollen la actividad marítima, determinar el lugar en que la lleven a cabo dentro de la región del Biobío.

Sr. Trejo, jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, manifiesta estar de acuerdo con la mejora de la redacción. Diputado Morano señala que la lectura de la indicación no deja duda a la continuidad de los derechos pesqueros en la región del Biobío. Se somete a votación la indicación presentada por la diputada Pacheco. Se aprueba y se despacha el proyecto.

### **Votación**

Nueva Indicación al artículo 12°, aprobada por unanimidad.

### **Próximo tramite**

Despachado. Pasa a Comisión de Hacienda.

### **Comisión de Recursos Hídricos**

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidenta), Lemus, Molina, Provoste, Rathgeb, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Abogada Asesora de la Dirección General de Aguas, Tatiana Celume.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Estado de avance de la tramitación del proyecto que modifica el Código de Aguas

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Esta sesión se dedicó a escuchar por parte de la DGA el estado de avance de la tramitación del proyecto que modifica el Código de Aguas que se encuentra actualmente en el Senado.

Sra. Celume indica que se han votado hasta ahora 3 artículos en el Senado, siendo las principales modificaciones las siguientes:

En el artículo 5° bis inciso segundo se suprimió la frase “uso doméstico de subsistencia” por “de subsistencia”.

En el artículo 5° bis inciso final se reemplazó la expresión “agua potable rural” por “servicio sanitario rural”.

En el artículo 5° ter se sustituyó la frase “toda vez que un titular renuncie o pierda un derecho de aprovechamiento por caducidad o extinción del mismo, o por expiración de la concesión minera en el caso del artículo 56°” por “al caducar, extinguirse o producirse la renuncia de un derecho de aprovechamiento,”.

En artículo 5° ter inciso tercero se reemplazó la frase “otorgar a los particulares concesiones” por la siguiente: “constituir derechos de aprovechamiento”.

Diputada Girardi manifiesta estar sorprendida por el cambio al artículo 5° ter inciso tercero, por cuanto en el primer trámite no se tenía la claridad al respecto y se insistió en establecer el sentido contrario.

En el artículo 5° quater se reemplazó la palabra “concesiones” por “derechos de aprovechamientos”.

En el artículo 6° bis se intercala entre la palabra “Hidráulicas” y el punto seguido, la frase: “incluyendo la tramitación de los ajustes a que se refiere el inciso tercero del artículo 156”.

Diputada Provoste cree positivo fijar una excepcionalidad en situaciones como estados de emergencia por catástrofes naturales.

Diputada Girardi expresa que sería útil realizar una sesión con las indicaciones que han sido presentadas por el Ejecutivo.

Por haberse cumplido el tiempo de la sesión, se levanta.

## **Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios**

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Gutiérrez, Poblete, Saldívar, Saffirio, Letelier, Jiménez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile, Rodolfo Noriega.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9818-17). Moción. Primer trámite constitucional; segundo informe votación en particular. 2.- Audiencia de la Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile para exponer sobre la protección de los refugiados en Chile frente a los procesos de expulsión y extradición.

### **1.- Boletín N° 9818-17**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Ojeda manifiesta que en Sala se renovaron indicaciones que ya habían sido rechazadas por la Comisión, por tanto, se procede a rechazar estas indicaciones ingresadas por los Diputados Bellolio, Coloma y Paulsen. Estas indicaciones corresponden a la modificación del artículo 148° literal b) y c).

#### **Votación**

Indicación al artículo 148° B: Rechazada por unanimidad.

Indicación al artículo 148° C: Rechazada por unanimidad. Despachado el proyecto.

#### **Acuerdos Adoptados**

Por petición del Diputado Gutiérrez se acuerda invitar a Víctor Herrera Pintor quien fuera Director Nacional de Orden y Seguridad, cuando dos aspirantes de la Escuela de Carabineros fallecieron en una actividad de entrenamiento.



## Próximo Trámite

Se despacha y pasa a Sala.

## 2.- Audiencia de la Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Noriega, miembro de la Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile, expone ante la Comisión que existe un temor fundado de persecución por parte de las Policías chilenas. Ha existido una serie de casos de expulsión y prohibición de ingreso por temas políticos.

Solicita a la Comisión conocer, por su intermedio, los fundamentos utilizados por la Policía de Investigaciones de Chile ante la supuesta pérdida de la condición de refugiado por obtención de la permanencia definitiva. Asimismo, desea estar al tanto de las diferencias entre los denominados refugiados ente la Ley 20.430 y el D.L. 1.094 Artículo 15°.

Pide que se aclare la posición del Gobierno, particularmente del Ministro del Interior, respecto a los refugiados y al tema de la persecución política a extranjeros en general. Solicita a la Comisión tomar las medidas para concretar las reformas legales que permitan una adecuada protección a los refugiados.

### Acuerdos Adoptados

Se invitará al Ministro del Interior para conocer la actual situación de refugiados en Chile, como así también dar cuenta de los protocolos utilizados por las policías hacia los refugiados.

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Barros (Preside accidental), Álvarez, Flores, Paulsen, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Fiscal de Conaf, Carmen Paz Medina.
Otros asistentes o invitados	Presidenta del Sindicato de Trabajadores del Instituto Forestal (INFOR), Soledad Donoso. Representante del Sindicato de Brigadistas Forestales Transitorios del Biobío, Bernardo Benítez. Representante del Sindicato de Brigadistas Forestales Transitorios de O'Higgins, Nelson Gómez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta se señala que el día lunes 19 de junio se sesionará con el objetivo de continuar con las audiencias.

Sra. Donoso señala que comparten la idea de crear el Servicio Nacional Forestal toda vez que el sector forestal necesita una institucionalidad pública que fomente y promueva la fiscalización, la protección, la conservación, el uso sustentable de los recursos naturales y que cuente con una institución que se dedique a la investigación forestal. No obstante lo anterior, el proyecto de ley presentaría una “denostación del sector” o a lo menos un desconocimiento de él; toda vez que no existe un sector consolidado, hay baja disponibilidad de materia prima, falta de modernización y débil obtención de recursos para la investigación. Agrega que el proyecto confunde las funciones de cada uno de los pilares que lo conforman y que fueron definidos en la Nueva Institucionalidad Pública Forestal, precisada en la política forestal 2015-2035. Por último, pregunta a la Fiscal de Conaf si el proyecto los incluirá o no.

Sr. Benítez, indica que por más que el proyecto sea general no se ve mención al cuerpo de brigadistas forestales, por lo que consideran relevante que esto se modifique y que se dé la importancia que merece la labor que ellos cumplen y la gran cantidad de inconvenientes que tienen debido a la contratación temporal.

Sr. Gómez expone sobre la compleja situación que viven los brigadistas en relación a la transitoriedad de sus empleos, lo cual ha generado que se tenga que alargar las temporadas de capacitación como medida de solución, lo que tampoco ha sido efectivo pues finalmente el personal encuentra mejores oportunidades laborales en otras áreas. También considera necesario un mayor desarrollo en materia de incendios pues actualmente Conaf no puede multar a quienes provocan los incendios.

Diputada Sepúlveda sostiene que esta ley de la Conaf debería ser macro y que de forma paralela deberían crearse nuevas leyes que aborden materias específicas como los incendios. Finalmente solicita crear una propuesta en conjunto con los participantes de esta sesión en relación al proyecto.

Diputado Barros consulta a los representantes del Sindicato de Brigadistas sobre el tipo de contrato que tienen y la duración de las capacitaciones.

Sr. Benítez explica que se trata de contratos directos y transitorios, por lo que si algún funcionario quiere continuar trabajando debe postular nuevamente. Indica que lo anterior es lo que genera que varios decidan no volver a postular debido a que en el tiempo intermedio encuentran mejores oportunidades laborales. Respecto a la capacitación, señala que consta de siete días.

Sra. Medina, en relación a la opinión de los brigadistas respecto al proyecto, indica que no se menciona a los brigadistas porque se trata de manera general al personal de Conaf. Sin perjuicio de lo anterior, es necesaria una ley de incendios. La razón por la que no se ha presentado una ley específica es debido a que primero Conaf se debe transformar en un Servicio Público. Por último, en relación al Sindicato de Trabajadores del Instituto Forestal que solicitan una posición sobre cuál será su situación en relación al proyecto, indica que este no busca externalizar la investigación y que además es el Ministro de Agricultura quien está encargado sobre temas de investigación.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar la discusión en general.

## Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Melo (Presidente), Alvarado, Arriagada, Coloma (reemplaza a Kort), Hernando, Lavín, Pacheco, Paulsen, L. Pérez (reemplaza a Edwards), Sabag, Sepúlveda, Silva.
Invitados Ejecutivo	Abogada de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Alejandra Sánchez. Abogada del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Pamela Olivares.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtítulo oculto en los programas de contenido infantil o cultural (Boletines N°s 10279-31 y 11163-31 refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión se continuó con la tramitación en particular del proyecto hasta su total despacho, sin mayor intervención de los parlamentarios, en mecanismos de comunicación audiovisual complementarios al lenguaje de señas.

### Votación

Indicación N° 5 letra a) y b) al artículo 25°, aprobada.

Indicación que modifica el artículo 25° inciso segundo, tercero, cuarto y quinto de la ley N°18.42, aprobada.

Indicación N° 6 al artículo 26°, aprobada.

Indicación N° 7 al artículo 57°, aprobada.

Indicación N°8, aprobada. Despachado el proyecto.

### Próximo tramite

Despachado. Pasa a Sala.

## Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Sepúlveda (Presidenta accidental), Álvarez, Fernández, García, Hernando (reemplazo de Jarpa), O. Urrutia. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Jiménez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante de los comités de viviendas de Copiapó, Marco López. Representante comunidad "Villa Paraguay" de la comuna de San Ramón, Jessica Sepúlveda.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz (Boletín N° 10802-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Sepúlveda, representante de Comunidad "Villa Paraguay", explica la situación que viven familias que fueron beneficiadas a través del proyecto de mejoramiento urbano, pero que no cuentan con instalaciones adecuadas lo cual, según sus antecedentes, fue responsabilidad del SERVIU toda vez que este no verificó el funcionamiento del equipamiento. Solicita que se oficie al SERVIU y al MINVU para que revisen la información sobre la implementación de este proyecto; y, hagan entrega de la documentación correspondiente pues las familias no saben a quién deben dirigirse para solucionar los inconvenientes y para determinar los responsables.

Diputado Jiménez respalda la solicitud realizada pues se usaron recursos del Estado y no se siguió el procedimiento respectivo de fiscalización.

Diputada Hernando propone remitir los antecedentes que envíe el Ministerio de Vivienda a Contraloría para que esta se pronuncie sobre la legalidad.

Diputado O. Urrutia concuerda con la Diputada Hernando en sentido de remitir todos estos antecedentes a Contraloría.

Sr. López, representante de los Comités de Tierra Amarilla y Copiapó, indica que esta zona fue afectada durante el aluvión del 2015, en mayo de este año hubo una catástrofe similar, lo que ha afectado a las mismas familias. Al no tener Tierra Amarilla plan regulador han tenido que habilitar suelo en zonas determinadas, situación que ha sido rechazada por parte del SERVIU fundándose en dictámenes del MINSAL. Detalla ciertos antecedentes que los han hecho pensar que el SERVIU ha falsificado documentos para evitar la construcción de viviendas sociales en dichas zonas. En virtud de lo anterior, señala que se presentó una denuncia ante la Fiscalía. Agrega que el Municipio también tendría una implicancia pues no obstante lo dictaminado por el MINSAL, se compraron los terrenos por parte de éste. Lo anterior en virtud de un permiso de construcción de obra futura por parte de la Dirección de Obras Públicas.

Solicitan a la Comisión que visiten la zona afectada y que oficien al MINVU y MINSAL en relación a los supuestos informes falsificados que respaldaban la inviabilidad de la construcción de viviendas sociales en esos terrenos, y para que elaboren una solución para las familias que se encuentran actualmente viviendo en carpas en la zona de Paipote y Tierra Amarilla. Por último, que se oficie a ENAMI para consultar por las medidas tomadas en el cumplimiento de la nueva ley de emisiones.

Diputada Hernando consulta por la entidad que seleccionó dichos terrenos.

Diputada Fernández cuestiona que en la zona afectada se estén construyendo colegios y al mismo tiempo se denegó la posibilidad de construir viviendas sociales.

Diputado O. Urrutia propone oficiar al Municipio de Tierra Amarilla para que informe sobre las razones que tuvieron para comprar los terrenos en ese lugar pese a los dictámenes del Minsal.

Sr. López sostiene que la compra del terreno aún no se realiza, pero que existe una promesa de compraventa establecida en el convenio entre el municipio y Minera Candelaria que es la dueña de los terrenos.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar al Serviu y al Minvu para que envíen todos los antecedentes e información sobre la implementación del proyecto de mejoramiento urbano en la Comuna de San Ramón.
- 2.- Enviar los antecedentes del Minvu sobre “Villa Paraguay” a Contraloría para que se pronuncie sobre la legalidad del procedimiento.
- 3.- Oficiar a la Dirección de Obras de la Municipalidad de San Ramón Tierra Amarilla para que explique sobre los permisos de construcción de obra futura.
- 4.- Solicitar al Minsal y Seremi que expliquen los informes, aparentemente falsos, de salubridad de los terrenos.
- 5.- Consultar a Enami sobre medidas tomadas en cumplimiento de la nueva ley de emisiones.
- 6.- Oficiar a la Municipalidad de Tierra Amarilla para que explique porque si existían informes negativos del Minsal hizo una promesa de compraventa por los terrenos.
- 7.- Solicitar información al Ministerio Público sobre el proceso de investigación en virtud de la denuncia presentada en contra del Seremi de Vivienda de la Tercera Región.
- 8.- Invitar a una sesión especial a la Ministra de Vivienda con el objetivo de que se tomen decisiones en miras de solucionar los problemas de las comunidades de Copiapó, Tierra Amarilla y “Villa Paraguay”.

## Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (Presidente), Chávez, Melo, Molina, Morales, Rathgeb, Sandoval, Urizar, Vallespín. Otros parlamentarios asistentes: diputados Gahona, H. Gutiérrez y O. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Asesora legislativa de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, María Alejandra Sánchez. Fiscal de CONAF, Carmen Paz Medina. Jefe Nacional del Departamento de Bosque Nativo de CONAF, Rodrigo Henríquez. Abogado del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Roberto Rojas.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular tendido de cables aéreos (Boletín N° 9511-12). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas (Boletín N° 11168-12). Moción. Primer trámite constitucional; tramitación en particular.

### 1.- Boletín N° 9511-12

#### Principales aspectos discutidos o tratados

La primera parte de esta sesión tuvo por objeto escuchar la opinión de la Superintendencia de Telecomunicaciones sobre el proyecto de ley para regular el tendido de cables aéreos y votar en particular indicaciones de consenso introducidas al proyecto. También se tomaron acuerdos en puntos varios.

Diputado Gahona, antes de entrar en el punto de tabla, pide se reciba a la comunidad de Andacollo para que informe sobre problema con el material particulado derivado de la minería. Se acuerda.

Diputado H. Gutiérrez explica la preocupación de los habitantes de las comunas de Pozo Almonte y Huara por la escasez del tamarugo debido a su depredación para convertirle en carbón, pidiendo se tramite el proyecto de ley que declara a esta especie monumento natural. Se acuerda ponerlo en tabla en una próxima sesión.

Diputada Molina pide que se retome el problema producido por la termoeléctrica "Los Rulos". Diputado Urizar suma a esta petición el abordar el tema de la Ligua, que cambió de estado en el Servicio de Evaluación Ambiental de Santiago. Se acuerda volver a invitar al Director del SEIA para referirse a estos puntos.

Se comienza con el punto en tabla. Como antecedente previo, existen indicaciones de consenso elaboradas por los diputados de la Comisión, las que son firmadas en el acto.

Sra. Sánchez valora la iniciativa, pero tiene aprensiones sobre las indicaciones planteadas. La primera es la inclusión de una obligación para las empresas de energía eléctrica sobre información, ya que podría exceder los objetivos del proyecto. Respecto al artículo transitorio propuesto, se estaría incluyendo una atribución a la Subsecretaría lo que en principio es inadmisibles.

Señala que, por su parte, ellos preparan una ordenanza técnica para poder superar el problema del retiro de estos cables, además de estar generando una propuesta legislativa como Ejecutivo, que requiere algunos estudios y está pensada para diciembre.

Diputado Sandoval entiende que exista una preocupación de la Subsecretaría por solucionar este problema, pero argumenta que las ordenanzas no han servido de nada porque han quedado supeditadas a la norma de la Subsecretaría que les ha servido a las concesionarias para eludir la responsabilidad. Propone avanzar de igual forma con el proyecto de ley.

Diputado Campos solicita el patrocinio del Ejecutivo al artículo transitorio propuesto.

Sra. Sánchez especifica que el texto que se propone ratifica la postura de la Subsecretaría sobre la potestad de los municipios para realizar el retiro de escombros. El cableado eléctrico que no tiene utilidad o no presta servicio es considerado escombros, por lo que la municipalidad tiene la potestad para retirarlo. Respecto al artículo transitorio, se revisará si se puede recoger.

Diputado Urizar señala que el proyecto está en primer trámite así que el Ejecutivo tendrá tiempo de estudiar el patrocinio al artículo transitorio.

Diputado Campos propone que se voten las indicaciones de consenso. Secretaría lee la indicación que modifica el proyecto de ley reemplazando el inciso tercero por los incisos tercero, cuarto, quinto y sexto nuevos. Se aprueba la indicación.

Sobre el artículo transitorio se opta por no someterlo a votación.

Sra. Sánchez advierte que la coordinación entre las empresas es indispensable y que podría surgir un problema puesto que las empresas de telecomunicaciones no pueden retirar cables sin tener la información sobre el uso de estos, pues estarían afectando servicios públicos; mientras el plazo para informar en la ley es de un año, lo que puede hacer impracticable la norma. Se levanta la sesión.

## **Votación**

Artículo único, aprobado con indicaciones. Despachado el proyecto.

## **Acuerdos adoptados**

- 1.- Recibir a la comunidad de Andacollo para que informe sobre problema con el material particulado derivado de la minería.
- 2.- Poner en tabla en una próxima sesión el proyecto de ley que declara como monumento natural el tamarugo.
- 3.- Invitar al director del SEIA para revisar el proceso de la termoeléctrica “los Rulos” y “doña Carmen”.

## **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **Boletín 11168-12**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Esta segunda parte de la sesión tuvo como propósito escuchar la opinión de CONAF y SAG sobre la moción que tipifica la extracción no autorizada de tierra de hoja.

Sra. Medina indica que ellos como CONAF tienen atribuciones sobre el bosque nativo; no obstante, no existe una regulación específica a nivel nacional. Valoran este proyecto, pero prefieren que se haga una modificación al artículo 5° de la ley que regula el plan de manejo. Proponen incorporar a la tierra de hoja como producto forestal no maderero.

Sr. Henríquez advierte no puede quitarse el peso técnico a las personas que deben proponer el plan de manejo ya que es imprescindible que lo haga un especialista.

Sra. Medina estima que el artículo 19° de la ley que se modifica establece la prohibición de alteración relacionada a especies y sus hábitats, por lo que se hace innecesaria una modificación a este artículo. En lo relativo a la sanción se sugiere establecer criterios de gradualidad para las multas pues las personas que realizan esta actividad pueden ignorar esta prohibición. Considera excesiva la pena privativa de libertad.

Sr. Henríquez complementa este argumento señalando las implicancias sociales ya que la extracción de tierra de hoja es una actividad irregular realizada por pequeños comerciantes. Como los planes de manejo requieren el patrocinio de un experto pueden ser un desincentivo para formalizarse. Señala también que se amplía el ámbito de fiscalización de CONAF por lo que habrá afectación presupuestaria.

Sr. Rojas señala que las atribuciones que tenía el Servicio fueron traspasadas a CONAF, por lo que el proyecto no tiene relación con ellos. También señala, respecto al concepto utilizado en el proyecto, que este parece ser extraído de una definición dada por el Servicio en una circular que tenía fines más bien sanitarios por lo que se debe revisar si es suficientemente completo.

Diputado Morales cree que puede haber un problema con la definición. No obstante manifiesta mayormente su preocupación por lo de la fiscalización. Diputada Girardi explica que se debería entender que la protección al bosque nativo implicaría la tierra de hoja, pero aun así es necesario explicitarlo. Sí recoge que el plan de manejo no puede prescindir de un especialista adecuado por lo que habrá que trabajar en presupuestos para ello.

Diputada Molina cree que se podría trabajar en una glosa especial para aumentar la dotación y el presupuesto relacionado al proyecto. Diputado Campos propone realizar un trabajo en conjunto con CONAF para ver el tema de presupuestos y enviar propuesta al Ejecutivo. Se acuerda. Se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Realizar un trabajo en conjunto con CONAF sobre presupuestos y enviar propuesta al Ejecutivo.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.



## JUEVES 15 DE JUNIO

### Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffman, Jackson, Moreno (reemplazo de Venegas), Poblete, Provoste, Robles, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaría de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. Suma urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Una vez iniciada la sesión, se continúa con la votación en particular del proyecto abordando lo relativo a los gastos en publicidad de las instituciones, así como el párrafo 7° referente a reglas y prohibiciones aplicables a las instituciones de educación superior organizadas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro.

En relación a la cuenta, diputado R. Gutiérrez solicita que Subsecretaría de Educación envíe información relativa al cierre de la Universidad Arcis.

Retomando la votación en particular, se aborda la propuesta de las diputadas Girardi y Provoste que modifica su indicación N° 159, la que había quedado pendiente a fin de lograr un mejor mecanismo en torno a regular el gasto en publicidad de las instituciones de educación superior. Diputada Girardi comenta que la nueva propuesta considera como techo el 1% de los ingresos por aranceles.

Diputado R. Gutiérrez critica el hecho de fijar los gastos para las instituciones dado que ello atenta contra su autonomía.

Diputado Poblete concuerda completamente con el sentido de la indicación presentada; sin embargo, le preocupa lo que se entenderá por publicidad y por publicidad engañosa. Asimismo considera que el 1% es un techo muy bajo.

Diputada Provoste sostiene que las universidades del CRUCH gastan menos del 1%, marcando amplias diferencias con las universidades privadas.

Diputado Bellolio indica que la indicación es completamente inconstitucional dado que atenta contra la autonomía y esencia de las instituciones. Sostiene que de aprobarse hará reserva de constitucionalidad.

Diputado Jackson anuncia su voto en contra argumentando que las cifras manifestadas por la diputada Girardi son inverosímiles, por lo que no considera propio fijar una cifra tan taxativa.

Puesta en votación la indicación, es rechazada por 3 votos a favor (Girardi, González y Provoste), 3 en contra (Bellolio, Jackson y Poblete) y 2 abstenciones (Vallejo y Morano).

En otro sentido, Subsecretaria Quiroga aclara que lo que se establece en el Párrafo 7° es fundamental, dado que en ella se fija todo lo relativo para las instituciones sin fines de lucro.

Sobre la indicación N° 191, diputada Provoste plantea que lo que se busca es utilizar un lenguaje menos economicista entendiendo que son instituciones sin fines de lucro. Subsecretaria Quiroga plantea que ya existe el término “organizador” en la Ley General de Educación, por lo que se busca con el concepto “controlador” es hacer una diferencia y otorgarle regulación en la legislación. Ante el argumento esgrimido las diputadas retiran la indicación.

En relación a la indicación nueva del diputado Jackson que busca hacer la excepción con sólo las universidades estatales en el artículo 60°, es declarada inadmisibles dado que va en contra del enunciado del párrafo, el cual ya fue votado.

Diputado Bellolio plantea que lo que busca dicha indicación es prohibir que existan instituciones como “Culinary”, las cuales no tienen intención alguna de recibir recursos del Estado.

Antes de concluir la sesión, diputado González solicita el acuerdo para sesionar el lunes 19 en jornada de la tarde, de modo de cumplir con los plazos de despacho estimados por la suma urgencia, la cual termina el día 30 de junio durante la semana distrital. Diputados Bellolio, Edwards, R. Gutiérrez y Jackson muestran sus reparos, por lo que al no haber acuerdo diputado González indica que tendrá que hacer uso del reglamento y citar para el mismo día lunes, pero en Valparaíso.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

### **Votación**

Artículo 50°: aprobado por unanimidad.

### **Acuerdos adoptados**

Solicitar a Subsecretaría de Educación para que envíe información relativa al cierre de la U. Arcis.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular del proyecto.

## Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, R. Gutiérrez, Jiménez, Morales, Robles, Sepúlveda, O. Urrutia, Becker (reemplaza a Verdugo), Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se retomó la discusión sobre la indicación del diputado Robles que busca establecer una preferencia de venta en la emisión de acciones de sociedades deportivas dedicadas al fútbol profesional hacia los hinchas o simpatizantes debidamente inscritos. Sin embargo, por expresa solicitud del Presidente de la Comisión se aplazó la votación de la indicación para la próxima sesión.

En el artículo 21° del proyecto se revisó la indicación de Robles que reemplaza dicho artículo, relativo a la prohibición de concentración accionaria y preferencia de enajenación de acciones.

Sr. Medina, Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, sobre el contenido de la indicación comenta que la diferencia entre el texto original y la indicación es difícil de visualizar. Esto en la medida que el diputado Robles realiza una propuesta mucho más realista al hacer extensiva la aplicación de la ley N° 18.045.

Diputado Morales consulta sobre la justificación del guarismo del 20% en el contenido del proyecto.

Diputado Walker considera que el guarismo está establecido en favor de la diversificación en la propiedad de los clubes, favoreciendo la participación de los hinchas y evitando la concentración accionaria. De esta forma, se busca que ninguna persona actuando por sí o través de terceros pueda adquirir más de un 20% de las acciones. Además enfatiza que lo más importante del proyecto es la limitación de adquirir paquetes accionarios únicamente respecto de las sociedades debidamente registradas. En relación a la indicación de Robles, la considera excesivamente compleja y con sanciones poco aplicables en la práctica.

Diputado Robles expone que su indicación busca incorporar dos temas al contenido del proyecto: la ampliación de la cobertura de las inhabilidades por parentesco y el establecimiento de una multa ante la infracción del tope del 20%.

Diputado R. Gutiérrez considera que la prohibición del 20% solo tiene real aplicación respecto de los grandes clubes, puesto que únicamente ahí se evitaría la concentración accionaria. Respecto de los clubes pequeños señala que sería un desincentivo a la inversión pues lo normal es que exista una concentración natural en las acciones.

Diputado O. Urrutia considera que la inhabilitación perpetua que establece la moción parlamentaria es una exageración. En su opinión debe existir gradualidad en la imposición de las sanciones. Al respecto, considera razonable establecer un límite a la concentración accionaria quedando abierto a discutir el guarismo. Adicionalmente considera más favorable para la redacción del proyecto la indicación de Robles, con la prevención que se debe adecuar la remisión de la Ley N° 18.045.

Diputado Becker considera que la indicación de Robles es más adecuada, esto porque la inhabilitación perpetua debe ser el último recurso. Sobre el guarismo del 20%, señala que debe discutirse, pues no está de acuerdo con limitar la adquisición accionaria. En su opinión se debe garantizar la libre adquisición de acciones.

Diputado Morales comenta que de establecerse la inhabilitación perpetua existiría un desincentivo a la participación, alejando a los posibles accionistas. Por lo que sugiere que la Comisión se incline por la indicación de Robles, reformulando su redacción.

Sr. Medina comenta que el Ejecutivo valora y apoya el guarismo del 20%, sobre todo en la medida que la prohibición vigente no se extiende a la propiedad interna. Junto con esto considera que deben incorporarse a la aplicación de la ley a los convivientes civiles. Finalmente, en relación a la inhabilitación perpetua, expone que adolecería de un vicio de inconstitucionalidad pues quebrantaría la libertad económica consagrada a nivel constitucional.

Sin más intervenciones se puso término a la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.-Sesionar el día lunes en Santiago con la finalidad de escuchar a federaciones deportivas y la Asociación de Deportistas de Alto Rendimiento.
- 2.-Solicitar un informe a la BCN referente a la prohibición de concentración accionaria en países europeos.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## COMISIONES SENADO

LUNES 12 DE JUNIO

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro, Quinteros (reemplaza a Lagos).
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Berazaluze. Jefe División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, Paolo Trejo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar (Boletín N°9109-02). Mensaje. Comisión Mixta. 2.-Proyecto de ley que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación (Boletín N°10063-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

#### 1.-Boletín N° 9109-02.

##### Principales aspectos discutidos o tratados

En breve espacio de tiempo Subsecretaria Vodanovic indica que se ha actualizado el informe financiero del proyecto y entrega detalles de los nuevos montos de las reparaciones. Finalmente solicita a la Comisión que apruebe la iniciativa para que pueda ser discutida en la Sala del Senado.

Sin mayores intervenciones senador Montes pone en votación el proyecto siendo aprobado por unanimidad. Al finalizar con la votación se pasa al segundo punto en tabla.

##### Votación

Aprobado por unanimidad.

##### Próximo trámite

Pasa a Sala del Senado.

#### 2.-Boletín N° 10063-21.

##### Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la votación en particular de los artículos que habían quedado pendientes que dicen relación con el Título II sobre regularización de las ocupaciones irregulares en terrenos fiscales aldeaños a las caletas artesanales, sobre el Título III de disposiciones comunes y las disposiciones transitorias.

En el artículo 10° sobre aprobación o rechazo del Plan de Administración por la Comisión se revisa la indicación del Senador Quintana (sin número ya que no está incorporado en el comparado) para suprimir a los representantes de la Secretaría Regional Ministerial y a la municipalidad respectiva. En votación es aprobada por unanimidad.

En el artículo 10° sobre aprobación o rechazo del Plan de Administración por una Comisión, se revisa la indicación N° 1 del Senador Moreira para eliminar de los integrantes de la Comisión al representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo. En votación es rechazada por unanimidad.

En el artículo 12° sobre garantizar el efectivo cumplimiento del Plan de Administración por parte de las organizaciones de pescadores se revisa la indicación N° 3 del senador Moreira para agregar que, junto con el informe de las organizaciones pesqueras, deberán entregar al Servicio una auditoría de los resultados financieros por parte de un profesional externo a la organización. En votación es rechazada.

En Artículo 19° (sobre la transferencia del dominio contemplada en el artículo 18°).

Sr. Trejo, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, indica que desde artículo 18° hasta el artículo 26° se regula lo que dice relación con el régimen de bienes aledaños a caletas pesqueras y los procedimientos que permiten que terrenos fiscales que estén en ocupación de pescadores artesanales sean transferidos de forma gratuita u onerosa a los pescadores.

Senador García señala que existe cierta contradicción entre los artículos 18° y 19°.

En votación artículo 19°, es aprobado con la abstención del senador García.

Se votó en conjunto los artículos 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25° y 26° por tratarse del mismo tema. Aprobados por unanimidad.

Se discutió si el artículo 27° es competencia de la Comisión de Hacienda; al respecto Subsecretario Berazaluce sostiene que dicho artículo no trata materias sobre terrenos fiscales.

Artículo 29° (sobre la declaración de utilidad pública de los terrenos privados en los que se sitúen caletas de pescadores artesanales). En votación es aprobado por unanimidad.

En el artículo 30°, sobre los bienes nacionales de uso público colindantes con las caletas objeto de destinación, senador García pregunta a qué tipo de bienes públicos se refiere el artículo.

Sr. Trejo indica que esta norma busca reconocer una facultad en torno a identificar espacios donde se requieran obras y estructuras para el desarrollo armónico de las actividades de las caletas.

Senador Quinteros afirma que los bienes nacionales de uso público están bajo supervisión de las municipalidades. Senador García plantea que el artículo 30° va a generar permanentes conflictos. Solicita al Subsecretario que se le haga llegar antes de votar el proyecto en Sala información sobre cuál es el alcance y los componentes de estos bienes de uso público. Subsecretario Berazaluce se compromete con la solicitud del senador García.

En votación artículo 30°, es aprobado con la abstención del senador García. Artículo 31° (gasto fiscal que irrogue la aplicación de la ley) es aprobado por unanimidad. Artículo 33° (incorporación de las modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 5 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados), subsecretario Berazaluce expresa que en esta norma se le otorga al Servicio Nacional de Pesca las facultades para que pueda cumplir con todas las disposiciones que propone el proyecto.

Senador García sugiere eliminar la palabra “obtener”. En votación artículo 33°, es aprobado con la abstención del senador García. Senador Montes pone en votación las disposiciones transitorias que constan de los artículos 1°, 3° y 5°. En votación son aprobados por unanimidad. Despachado el proyecto. Se puso término a la sesión.

### **Votación**

Indicación del senador Quintana: aprobada.

Indicación N° 1 del Senador Moreira: rechazada.

Indicación N° 3 del Senador Moreira: rechazada.

Artículo 19°: aprobado.

Artículo 20°: aprobado.

Artículo 21°: aprobado.

Artículo 22°: aprobado.

Artículo 23°: aprobado.

Artículo 24°: aprobado.

Artículo 25°: aprobado.

Artículo 26°: aprobado.

Artículo 29°: aprobado.

Artículo 30°: aprobado.

Artículo 31°: aprobado.

Artículo 33°: aprobado.

Artículo transitorio 1°: aprobado.

Artículo transitorio 3°: aprobado.

Artículo transitorio 5°: aprobado.

### **Compromisos de gobierno**

Subsecretario Berazaluce se compromete a enviar información sobre el alcance de los bienes de uso público al senador García antes de que el proyecto sea votado en Sala.

### **Próximo tramite**

Pasa a Sala.

## Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Coloma, Chahuán.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), Mario Hamuy.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario De la Fuente agradeció que los asesores de los senadores participen de la mesa de trabajo en conjunto con el Ejecutivo. A propósito de la discusión en la sesión pasada, propone dejar para el final de la votación la incorporación del concepto “innovación” dentro del título del proyecto. Indica que fruto del trabajo integrado SEGPRES estaría en condiciones de entregar la próxima semana un paquete de indicaciones acogiendo las sugerencias de la Comisión.

Senador Chahuán señala que el Ejecutivo debe precisar qué indicaciones serán patrocinadas.

Subsecretario respondió a senador Chahuán que los días viernes se están llevando a cabo reuniones de trabajo entre los asesores de la SEGPRES y los asesores de los senadores para resolver dicho tema.

Senador Girardi agradece el trabajo y compromiso del Ejecutivo en acoger las sugerencias de la Comisión.

Finalizadas las intervenciones, se levanta la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.



## Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (presidente), Allamand, Allende, Moreira.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	Directora Ejecutiva de la Fundación Terram, Flavia Liberona.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo como objeto continuar con la tramitación en particular del proyecto abordando los conceptos de parque nacional, monumento natural, reserva marina, reserva nacional, santuario de la naturaleza y área marina y costera de múltiples usos.

En el artículo 16°, que pasó a ser 59°, “parque nacional”, se revisa la indicación N° 387 bis del Ejecutivo para reemplazar este artículo con una nueva redacción.

Senador P. Walker sugiere eliminar la frase “generalmente extenso” y la frase “no alterados significativamente”. Se acuerda eliminar “generalmente extenso”, pero queda pendiente la votación del artículo.

En artículo 16°, que pasó a ser 59°, se revisa la indicación N° 393 bis a) quinquies de los senadores P. Walker, Allende y otros para agregar una frase que prohíbe la explotación con fines comerciales. Aprobada.

En artículo 17°, que pasó a ser artículo 60°, “monumento natural”, se revisa la indicación N° 394 bis del Ejecutivo que reemplaza este artículo agregando elementos a la definición. Aprobada.

En artículo 17°, que pasó a ser artículo 60°, “monumento natural”, se revisa indicación N° 397 bis a quinquies de los senadores P. Walker, Allende y otros para agregar una frase que prohíbe la explotación con fines comerciales. Aprobada.

En artículo 18°, que pasó a ser 61°, “reserva marina”, se revisa indicación N° 398 bis del Ejecutivo para reemplazar el artículo dando una nueva redacción. Aprobada.

En artículo 19° que pasó a ser 62°, “reserva nacional”, se revisa la indicación N° 402 bis del Ejecutivo que agrega nuevos elementos. Senador Allamand propone eliminar la palabra “generalmente” de la indicación, pues genera confusión. En votación la indicación con modificación es aprobada.

En artículo 20°, que pasó a ser 63°, “santuario de la naturaleza”, se revisa la indicación N° 407 bis del Ejecutivo para reemplazarlo agregando nuevos elementos. Senador P. Walker propone eliminar la frase “para la ciencia” del inciso primero. En votación la indicación con esta adecuación es aprobada.

En artículo 21°, que pasó a ser 64°, “Área marina y costera de múltiples usos”, se revisa indicación N° 410 bis del Ejecutivo para reemplazar el artículo dando una nueva redacción.

Sra. Liberona, Directora Ejecutiva de la Fundación Terram, señala que varias de las indicaciones que se están votando requerirían consulta indígena. Entrega una minuta a los parlamentarios sobre la categorización de las áreas protegidas pues cree que el proyecto no está tomando en cuenta un número importante de ellas.

Sra. Figueroa, Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, responde que hay indicaciones ingresadas sobre este tema y que se ha realizado un trabajo en conjunto con las comunidades.

En votación la indicación es aprobada.

Se levanta la sesión.

### **Votación**

Artículo 16°, que pasó a ser 59°, aprobada la correspondiente indicación.

Artículo 17°, que pasó a ser artículo 60°, aprobado con indicaciones correspondientes.

Artículo 18°, que pasó a ser 61°, aprobado con indicación.

Artículo 19°, que pasó a ser 62°, aprobado con indicación.

Artículo 20°, que pasó a ser 63°, aprobado con indicación.

Artículo 21°, que pasó a ser 64°, aprobado con indicación.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Matta, V. Pérez, Quinteros, Tuma (reemplaza a Harboe).
Invitados Ejecutivo	Director (s) Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Teodoro Rivas.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Comisión de Agricultura del Consejo Regional de La Araucanía, Jacqueline Romero. Representante de la Asociación Gremial de Organizaciones Apícolas de la IX región APINOVENA, Ángela Contreras. Representante de la Asociación Gremial de Organizaciones Apícolas de la IX región APINOVENA, Mario Flores.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece regulación de la actividad apícola (Boletín N° 9479-01 y N° 10144-01, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Flores, Asociación Gremial de Organizaciones Apícolas de la IX región APINOVENA, señala que luego de leer el proyecto de Ley Apícola, y con el debido conocimiento por años de trabajo como apicultor e investigador en el rubro, solicita la inclusión de aspectos de relevancia en al menos cuatro artículos como son la protección y fomento del bosque melífero nativo. Indica que deben demarcarse claramente las distancias de explotación de un plantel apícola con respecto a otro, no siendo inferior a 3 kilómetros de distancia. De igual manera debe haber un artículo claro y preciso en torno a la protección de las instalaciones apícolas dedicadas a la producción de mejoramiento genético y material biológico reproductivo. Esta distancia por ningún motivo puede ser inferior a 5 kilómetros a la redonda y con todas las exigencias sanitarias e inscripciones en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Con respecto al uso de insecticidas prohibidos y del reconocido perjuicio que provoca en las abejas sostiene que se requiere definir responsabilidades directas, donde se respalde al organismo que corresponde a sus funciones, en este caso el SAG. Propone establecer un artículo que sancione drásticamente a quienes no cumplan las normas de importación de material biológico y ventas publicitadas, sin la correspondiente autorización por parte del Servicio Agrícola Ganadero en la tenencia de dicha especie de abejas. A su vez, debe definirse clara y precisamente qué se entiende por miel para que de esta forma alguna vez en Chile se pueda hacer justicia con el abuso de este producto. Por último indica que sin estas consideraciones este proyecto no tendría ninguna significancia para los agricultores por lo que señala que una gran masa de productores apícolas respalda lo señalado anteriormente, teniendo muy claro que las abejas son una fuente de vida para todas las generaciones que vienen y la conservación del ecosistema.

Sra. Romero, Comisión de Agricultura del Consejo Regional, manifiesta su preocupación respecto a la falta de ayuda para el sector apícola de la región de la Araucanía. Señala que la iniciativa no es clara respecto al fomento y la entrega de recursos hacia los apicultores artesanales. Agrega que es necesario recoger las demandas de los pequeños apicultores.

Senador Tuma señala que no es pertinente avanzar en el proyecto de ley sin haber escuchado a los apicultores de la zona de la Araucanía. Indica que gran parte de sus demandas no son consideradas en la iniciativa. Por último sostiene que un aspecto fundamental para los apicultores, como es el fomento, no es recogido por el proyecto siendo un elemento vital para los apicultores.

Senador V. Pérez plantea que existen amplias coincidencias respecto a las demandas entre los apicultores de la Región de la Araucanía y los apicultores de la zona a la que él representa. Propone llevar a cabo una sesión con el Subsecretario de Agricultura para escuchar la visión del Ejecutivo respecto a las demandas de los pequeños apicultores.

Senador García sostiene que el proyecto de ley fusiona tres iniciativas. Indica que el organismo que combinó dichos proyectos fue la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) quienes presentaron una indicación sustitutiva que modifica gran parte de la iniciativa. Señala que, junto con ODEPA y el Senado, trabajarán en recoger las demandas e inquietudes de las distintas organizaciones apícolas. Advierte que se está produciendo un conflicto de interés en materia medioambiental y de producción apícola.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín. Otros Parlamentarios Asistentes: senador García.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se dio inicio a la discusión y votación en particular. En esta sesión se votaron las indicaciones relacionadas con la primera causal que dice relación con el riesgo de vida de la madre; y la segunda causal sobre inviabilidad fetal, en particular, con su encabezado.

Ministra Pascual, en cuanto al artículo 1°, afirma que se plantean y estipulan los límites del proyecto estableciendo las tres circunstancias concretas y específicas en las cuales no sería un delito la interrupción voluntaria del embarazo.

Senador Araya propone que el encabezado del artículo se modifique.

Ministra Pascual indica que con en el encabezado del artículo se busca lograr un equilibrio entre la voluntad de la mujer y la decisión especialista del médico, considerando que la redacción propuesta por el Ejecutivo permite equilibrar adecuadamente ambas voluntades. Afirma que si solo es la voluntad del médico la que se considera para la interrupción se cambia absolutamente el espíritu del proyecto.

Senador Harboe propone ir votando el proyecto por párrafo. Ante esta propuesta senador Larraín sugiere ir votando indicación por indicación.

Senador Harboe decide ir votando el proyecto por párrafo e ir argumentando las indicaciones cuando se considere necesario.

Senador Larraín argumenta que las primeras 5 indicaciones son más consistentes con la legislación penal actual.

Senador Espina suscribe a lo dicho por el senador Larraín, precisa que el aborto requiere de la acción directa y el propósito de querer eliminar al feto, lo cual si bien se cumple a cabalidad en la causal número 2 y número 3 no es así en la primera causal ya que en ella el objetivo del médico es salvar la vida de la mujer y no la eliminación del feto. Sugiere que se establezca en el proyecto que esa situación no es aborto.

Senador Araya sugiere aprobar la indicación N° 6 de su autoría ya que considera que debe hablarse de “su” embarazo y no de un embarazo cualquiera.

Senador Harboe propone aprobar el texto del Ejecutivo como encabezado reemplazando la expresión “un embarazo” por “su embarazo”.

Sra. Sarmiento, Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, comparte el objetivo que la voluntad de la mujer esté en el centro del proyecto y considera que la precisión de establecer “su embarazo” es una adecuada consideración. Sostiene que las indicaciones que se proponen desde la Nº 1 hasta la Nº 6 parten de un supuesto y de una hipótesis diferente a la considerada en el diseño del proyecto, cree que debe existir mayor certeza y precisión con respecto a la despenalización.

Senador Larraín manifiesta que parte del problema del proyecto es que lo que está en el centro de la propuesta, que es la voluntad de la madre y no la del médico, lo cual está totalmente equivocado. Considera que la madre no tiene la capacidad para saber si se encuentra en riesgo vital o si existe inviabilidad fetal.

Senador Espina señala que votará en contra de la primera causal ya que considera que esta situación no es un aborto propiamente tal. Adhiere, además, a lo afirmado por el senador Larraín.

Senador Araya indica que en la primera causal también existe dolo, sólo que es uno de carácter eventual, ya que el médico puede advertir la posibilidad de que producto del tratamiento se produzca un aborto. Afirma que en este caso no hay dolo directo. Senador De Urresti defiende la indicación Nº 12 de su autoría solicitando que se vote por separado.

Senador Larraín indica que el precepto penal en cuestión requiere de dolo directo, en consecuencia no sería necesaria la disposición concerniente a la primera causal.

Sra. Robledo, Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, plantea que de la indicación Nº 10 a la Nº 14 complejizan el tema, agrega que es más amplia y clara la redacción presentada por el Ejecutivo.

Senador Larraín considera que hay una laxitud extremadamente amplia en esta primera causal lo cual se agrava con la indicación presentada por el senador De Urresti.

Senador Espina, en cuanto a la segunda causal, pregunta al Ejecutivo qué quiere decir con “alteración estructural congénita”.

Sra. Robledo explica que esta causal busca establecer la opción de que la mujer pueda decidir si seguir adelante con el embarazo en situaciones en que el feto pierda la vida ya sea en la vida intrauterina o por causas externas y ambientales. Complementa que con la frase “alteración estructural congénita” se alude a alteraciones tanto en el proceso de crecimiento y desarrollo al interior del útero como a condiciones que son letales.

Senador Larraín considera que la posibilidad de un error de diagnóstico en esta causal debe tratarse con sumo cuidado además se debe considerar con mayor minuciosidad el tema de la discapacidad. Solicita una explicación más profunda y detallada de esta causal por parte del Ministerio.

Ministra Pascual señala que esta causal dista mucho de pretender catalogar cualquier situación de discapacidad o cualquier enfermedad que permita la sobrevivencia absoluta. Afirma que se descarta absolutamente esa posibilidad ya que se está hablando de situaciones donde no se da pie a la sobrevivencia. Explica que esta causal se consagra a partir de diagnósticos médicos los cuales, además, tienen la necesaria ratificación de un diagnóstico realizado por otro especialista que cuenta con las adecuadas herramientas.

Senador Espina invita a pensar en una política pública que considere el cómo aminorar los riesgos de un diagnóstico errado, y objeta la forma en la que está redactada la norma ya que considera que deja muchas brechas. Postula que hay que lograr defender frente a una situación como ésta a quien podría en un futuro ser llamada una persona en situación de discapacidad, además hay que pensar en cómo defender al feto frente al error médico. Explica que en esta causal existe un problema fundamental de redacción.

Senador Larraín señala que nadie puede asegurar un diagnóstico certero y recomienda abstenerse ya que hay vidas de por medio. Asimismo apunta al problema de número de especialistas disponibles en la salud pública como otro defecto de la causal.

Senador Harboe considera que la redacción de esta causal es bastante clara y precisa, que supone un diagnóstico certero y no una opinión. En cuanto a la disponibilidad de especialistas indica que se presentaron cifras por parte del Ministerio de Salud que afirmaron que existe personal suficiente y capacitado para ello. Afirma que la causal número dos es adecuada y se hace cargo de una realidad tremendamente dolorosa.

Senador Araya comparte con el Senador Espina que está mal redactada la norma.

Sra. Robledo explica que el concepto “alteración estructural congénita” corresponde a toda aquella alteración del desarrollo que se produce en el crecimiento intrauterino, la que puede ser genética o por causas externas. Por tanto, le parece más precisa la definición que plantea el Ejecutivo.

Senador Araya sostiene que la indicación N° 17 reafirma que la decisión es siempre de la mujer ya que la redacción actual es un poco abierta y requiere de algunas precisiones para no inducir a dudas; en especial, para el tema de cómo se acredita la causal.

Senador De Urresti defiende el contenido de la indicación N° 18. Pregunta al Ejecutivo por qué no va en la misma línea del texto original.

Senador Larraín cree que a través de esta causal se abrirá la posibilidad de que la madre escoja lo que sucederá con el feto y eso es lo que preocupa. Pregunta si una hernia diafragmática será considerada una alteración estructural congénita ya que él tiene entendido que sí tendría tratamiento.

Ministra Pascual recuerda que el Ejecutivo ingresó este proyecto con una redacción que no decía relación con la letalidad sino con la incompatibilidad con la vida extrauterina. Durante la tramitación se solicitó que la redacción fuese más precisa para que esa incompatibilidad no se presentara en un tiempo prolongado. Explica que se buscó una redacción que diera la certeza de la letalidad y que producto de eso surgió este concepto.

Sra. Robledo declara que todas aquellas patologías que tengan tratamiento, por ejemplo las hernias diafragmáticas, no están en discusión. Por lo mismo no es bueno dejar establecido per se un listado de patologías.

Senador Araya considera que la indicación N° 18 contiene una interpretación más armónica teniendo en cuenta los aspectos civiles que están en juego.

Senador De Urresti propone formular una redacción distinta a la que presenta el artículo ya que pareciera haber consenso en que la redacción es mejorable.

Ministra Pascual indica que las causales están redactadas conforme a un entendimiento médico y no al Código Civil.

Senador Larraín propone suspender la votación y retomarla en la próxima sesión con mayor información y consenso.

Senador De Urresti propone aprobar la segunda causal con redacción modificada.

Senador Araya expresa que está de acuerdo con la causal; sin embargo, solicita al Ejecutivo mejorar la redacción.

Senador Larraín manifiesta que hará reserva de constitucionalidad con respecto a la segunda causal de ser aprobada. Agrega que al terminar el trámite en esta Comisión hará explícito todos los puntos sobre los cuales presentará reserva de constitucionalidad, por considerar que el proyecto vulnera el derecho a la vida del que está por nacer.

Senador Harboe pone en votación la causal número dos en los términos propuestos por el Ejecutivo y tras su aprobación se levanta la sesión.

### **Votación**

Encabezado del artículo 119°: aprobado con modificaciones por 3 votos a favor y 2 en contra.

Primera causal: aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Segunda Causal: aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

### **Próximo tramite**

Continuar con la discusión en particular.



## Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Girardi (en reemplazo de Quintana), Montes (en reemplazo de Rossi), Pizarro (en reemplazo de Quintana), Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Asesora del Ministerio de Educación, Misleya Vergara.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión se continuó con la votación en particular del proyecto de ley abordándose las funciones y atribuciones especiales del Consejo de Profesores y del Consejo Escolar. Asimismo se trató lo relativo al trabajo en red y a los instrumentos de gestión de los establecimientos educacionales. Por otro lado, se abordaron articulados pendientes, particularmente en lo que respecta a las responsabilidades del Servicio Local y de los integrantes del Consejo Escolar y las causales de cesación en el cargo. Finalmente se abordó el articulado referente al régimen de personal de los Servicios Locales y parte del Título V relativo a normas adecuatorias a diferentes cuerpos legales.

Retomando la discusión se abordó la propuesta de redacción final para el artículo 43° y 43° nuevo, según lo solicitado por los Senadores en la sesión pasada.

En cuanto a la letra a) del artículo 44°, la cual establece la atribución del Consejo de Profesores de aprobar, a propuesta del equipo directivo, el reglamento de evaluación del establecimiento, los senadores miembros de la Comisión presentaron sus dudas por lo que realizaron modificaciones en la redacción de modo que simplemente tengan una labor consultiva y de entrega de opinión. En este sentido, el senador Montes incorpora una nueva letra que obligue a registrar en un libro de actas las opiniones y propuestas de los profesores.

Senador I. Walker consulta por letra g) del artículo 44° relativa a la facultad del Consejo de Profesores de pronunciarse sobre las prioridades respecto del uso de las horas no lectivas. A su juicio dicha materia es propia del Director del establecimiento.

Ministra Delpiano aclaró que parte de estas atribuciones están en concordancia con el Estatuto Docente. Afirma que con esto se les otorga mayores atribuciones a los profesores en las decisiones educativas.

Senador I. Walker considera contradictoria dicha norma con lo propuesto en la letra a) del artículo planteando que los profesores no pueden aprobar un reglamento de evaluación, sino que más bien entregar su opinión.

Ministra Delpiano plantea que las indicaciones N°s 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171 están incorporadas de distinta manera en otras partes del proyecto, por lo que previa conversación con el asesor del senador Quintana propone rechazarlas, a lo cual los Senadores asienten.

Senador Allamand y Von Baer cuestionan las atribuciones del Consejo Escolar argumentando, entre otras cosas, lo complejo que es elaborar algo en colectivo.

Sobre indicación N°146, senador Montes considera fundamental que el Ejecutivo incorpore en el proyecto un sistema de administración de los establecimientos públicos. Ante aquello senadora Von Baer comparte lo anterior. Por su parte Ministra Delpiano solicita que la indicación quede pendiente para poder estudiarla y encontrar un mecanismo adecuado.

En cuanto al artículo 27°, relativo a las responsabilidades de los integrantes del Consejo Directivo y a la necesidad de presentar declaración y patrimonio, Ministra Delpiano defiende aquella disposición dado que va en función de la transparencia que hoy se les exige a quienes cumplen funciones públicas.

Senador I. Walker propone que se elimine el artículo 30° relativo a la posibilidad de que personal a contrata pueda desempeñar funciones de carácter directivo o de jefatura en los Servicios Locales. Indica que aquello es sumamente complejo en función de la confianza y de la continuidad del Servicio por lo que plantea la necesidad de flexibilizar.

En cuanto al Título V Sra. Vergara, Asesora del Ministerio de Educación, comenta que éste incorpora distintas normas que buscan realizar adecuaciones a diversos cuerpos legales en función de la nueva institucionalidad que se está estableciendo.

En cuanto a la indicación N°184, relativa al proceso de selección del Director Ejecutivo del Servicio Local, la Senadora Von Baer solicita que puedan asistir a la Comisión representantes del Sistema de Alta Dirección Pública. Se levanta la sesión.

## **Votación**

Cabe señalar que en los artículos o indicaciones con votación 3x2 se refiere a la aprobación o rechazo de los 3 Senadores del oficialismo (I. Walker, Quintana y Montes, o sus reemplazos), versus los 2 Senadores de oposición (Allamand y Von Baer).

Artículo 43° nuevo: aprobada redacción final.

Artículo 44°, relativo a las funciones y atribuciones especiales del consejo de profesores, letra a), f) g) y h): aprobadas con modificaciones en su redacción.

Artículo 44°, relativo a las funciones y atribuciones especiales del consejo de profesores, letra b), c), d), e), i): aprobadas por unanimidad.

Indicaciones N°165, N°166, N°167, N°168, N°169, N°170 y N°171: rechazadas por unanimidad.

Artículo 45°, relativo al Consejo Escolar: pendiente.

Artículo 46°, relativo al trabajo en red: aprobado.

Artículo 47°, relativo a los instrumentos de gestión: aprobado con modificación en su redacción.

Indicación N°172, relativa a la participación de los establecimientos de educación pública en el sistema nacional de aseguramiento de la calidad: pendiente.

Indicaciones N°174, N°175 y N°176: subsumidas.

Indicaciones N°120, N°121, N°122, N°123, N°124, N°131, N°132, N°133, N°134 y N°135: rechazadas.

Artículo 41°, relativo a responsabilidades del Servicio Local: aprobada 3x2 con modificación en el numeral 4.

Indicación N°136, de adecuación en el Título III: aprobada por unanimidad.

Indicación N°137, relativa a los informes emitidos por la Agencia de Calidad de la Educación: aprobada 3x2.

Indicación N°138, relativa a la continuidad de la trayectoria educativa de los estudiantes: aprobada 3x2.

Indicaciones N°147 y N°148, relativas a la Estrategia Nacional de Educación Pública: aprobadas con modificaciones.

Indicación N°149, relativa al trabajo en red: aprobada con modificación en su redacción.

Artículo 27°, relativo a la responsabilidad de los integrantes del Consejo: aprobado 3x2.

Artículo 30°, relativo a las causales de cesación: aprobado 3x2.

Artículo 29°, relativo al ámbito de aplicación del régimen del personal de los Servicios Locales: aprobado 3x1.

Artículo 30°, relativo a los trabajadores a contrata y honorarios del régimen del personal de los Servicios Locales: rechazado inciso primero por 2 abstenciones (Montes y Walker), 1 en contra (Von Baer).

Artículo 30°, relativo a los trabajadores a contrata y honorarios del régimen del personal de los Servicios Locales: aprobado por unanimidad el inciso segundo.

Indicación N°177, relativa a adecuaciones a la ley N° 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación Pública: aprobada 2x1.

Título V, artículo 45°, relativo a adecuaciones en el decreto con fuerza de ley N° 1-3.063: aprobado 3x1.

Título V, artículo 46°, relativo a adecuaciones en el decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695: aprobado 3x1.

Título V, artículo 47°, relativo a adecuaciones en el decreto ley N° 3.166: aprobado 4x0 con modificaciones.

Título V, artículo 48°, relativo a adecuaciones en el decreto con fuerza de ley N°1, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070: aprobado con las indicaciones N°178, N°179, N°180, N°181, N°182, N°183 y N°184.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## MARTES 13 DE JUNIO

### Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Rossi (Presidente), Araya, Bianchi, V. Pérez, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez. Profesor de Derecho Administrativo Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Patricio Latorre.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones. (Boletín N° 10623-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Contralor Bermúdez señaló que este proyecto es muy sencillo, pero con un carácter muy técnico. En el año 2013 Contraloría hizo presente al Ejecutivo la necesidad que Carabineros se viera sometido al Estatuto Administrativo General, sobre todo en lo que respecta a la prescripción de la acción disciplinaria. Así el contenido del proyecto es básicamente igualar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria de Fuerzas Armadas y Carabineros al plazo del Estatuto Administrativo General. Adicionalmente, sugiere incorporar a la Policía de Investigaciones al proyecto pues esta última institución tiene una norma similar a la que hoy regula a Carabineros no existiendo una razón que justifique su exclusión. Sugiere algunas modificaciones de redacción tendientes a incorporar reglas de interrupción y de término de la suspensión del plazo de prescripción. Finalmente destaca el avance que significa el proyecto para el resguardo del principio de probidad administrativa.

Senador Prokurica consulta cuál es el origen de la normativa que establece un plazo de prescripción menor para Carabineros.

Senador Araya consulta si Contraloría tiene alguna sugerencia respecto a una eventual modificación al proceso de sumarios administrativos.

Contralor Bermúdez, en respuesta a senador Prokurica, comenta que dada la numerosa reglamentación interna de Carabineros existen infracciones disciplinarias que no constituirían, a su vez, infracciones al Estatuto Administrativo. Sin embargo, el problema es que este plazo breve se aplica de manera genérica para todas las infracciones. Con respecto al proceso sumarial, comenta que es necesaria una modificación pues salvo el mal uso de vehículos fiscales la Contraloría solo propone sanciones.

Sr. Latorre, Profesor de Derecho Administrativo Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, comenta que el plazo de prescripción diferenciado proviene de la Ley de Probidad del año 1999, en donde se pensó alterar el régimen de la administración de carácter civil, pero no de la militar. El plazo diferenciado para las instituciones militares proviene de la idea de igualar el plazo de prescripción al de las faltas en materia penal. Junto con esto, destaca el avance del proyecto. Además sugiere incorporar a los funcionarios de las Fuerzas Armadas que están sometidos a normas del Código del Trabajo. Pues estos últimos no tienen una regla especial.

Senador Araya sugiere que en el contenido del proyecto se incorpore una distinción entre faltas militares y faltas administrativas ordinarias.

Sr. Latorre comenta que no conoce una interpretación que haga tal distinción por lo que es conveniente regular esta materia.

Sin mayor discusión, se le puso término a la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

## **Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes**

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz.
Otros asistentes o invitados	Vocera del Bloque por la Infancia, Francis Valverde. Vocera del Bloque por la Infancia, Alejandra Riveros. Abogado, Hernán Fernández.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión general.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sra. Riveros, Vocera del Bloque por la Infancia, comenta que al menos en cuatro oportunidades han llegado a acuerdo con los diferentes gobiernos de turno para presentar un proyecto de ley robusto en cuanto a garantías de la niñez, pero que lamentablemente no ha prosperado en el Congreso por la poca capacidad de acuerdo entre los actores. Según comenta, el actual proyecto es un ejemplo de ello dado que no avanza en relación al cómo se protegen los derechos. Plantea la necesidad de una alianza entre Ejecutivo, Legislativo y Sociedad Civil para construir una buena ley marco que garantice derechos y establezca la forma en que el Estado protegerá a los niños y niñas.

Sra. Valverde, Vocera del Bloque por la Infancia, realiza un esbozo de las propuestas del Bloque al proyecto de ley, principalmente al Título III y IV. Recalca la necesidad de incorporar los recursos comprometidos y fijar un plazo de tres años para la bajada local.

Sr. Fernández, Abogado, centra su exposición en los casos de vulneración grave de derechos de la niñez. Indica que existe una gran dispersión normativa que genera complicaciones a los Jueces de Familia. Además considera fundamental que el proyecto integre los diversos avances normativos que se han ido generando, como la Convención de Derechos del Niño. Finalmente plantea que se debe estudiar detenidamente el tema de la protección administrativa dado que ello sería lo más cuestionado del proyecto.

Senadora Von Baer sostiene que el articulado rechazado en la Sala de la Cámara tampoco subsana todas las deficiencias del proyecto, particularmente en lo referente a institucionalidad y prevención. Consulta al Ejecutivo si existe alguna posibilidad de que en el presente proyecto de ley se aborde la institucionalidad desde un punto de vista local a través de la reformulación a las OPD's, lo que a su juicio no comprometería tantos recursos desde Hacienda.

Senador Letelier considera que el principal problema no es el tema presupuestario dado que la prevención, por ejemplo, generaría muchos ahorros a futuro. En este sentido consulta al Ejecutivo las razones por las cuales los distintos proyectos no han tenido una fácil tramitación.

Senador P. Walker comparte las inquietudes manifestadas y señala que no basta con reponer el Título III y IV. Asimismo consulta cómo se tiene pensado trabajar con las familias, tanto biológicas como de acogida.

Senador Quintana manifiesta sus dudas respecto a la eficacia del proyecto presentado así como también su preocupación para con la aplicación territorial.

Sra. Valverde indica que se podrían reformar y reforzar las OPD para iniciar por allí los dispositivos territoriales.

Sra. Riveros critica las 32 causales que dan espacio a la protección judicial siendo un abanico muy extenso y diverso. En este sentido plantea la necesidad imperante de desjudicializar.

Sra. Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, considera que la causa por la cual no han llegado a buen puerto los diversos proyectos es presupuestaria, pero también es cultural, lo que a su juicio es mucho más serio. Afirma que presentarán indicaciones que no sólo repondrán el Título III y IV sino que también propenderán una aplicación territorial más efectiva.

Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe sobre legislación comparada que aborde el tema.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### **Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía**

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, Moreira, V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se continuó con la discusión y votación en particular. La indicación que se votó dice relación con el derecho de aprovechamiento de aguas, la renovación del derecho y al acto de autoridad.

Los Senadores le solicitan al Director General de Aguas esclarecer el literal b) de la indicación N° 19 referida al acto de autoridad en virtud de una concesión.

Director General de Aguas explica que el acto de autoridad guarda relación con la concesión que entrega la Dirección. La concesión es un procedimiento donde emerge el derecho de aprovechamiento.

En artículo 6° se revisa el numeral iii) del literal c) con la indicación propuesta por los senadores Chahuán y Moreira que cambia el sentido en la duración del derecho de aprovechamiento que reemplaza la expresión: “prorrogará sucesivamente” por “renovará sucesivamente”. Senadora Allende considera que se debe mantener el recurso hídrico, por tanto rechazará esta indicación.

Senadora Muñoz señala que la votación del numeral iv) de la indicación N°19 quedará pendiente para la próxima sesión. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Indicación N° 18 a) Numeral ii): aprobado por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## **Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales**

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (presidente), Allende, Moreira, Navarro. Otros parlamentarios asistentes: senador De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; Votación en particular. Urgencia simple.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

La sesión tuvo por objeto continuar con la tramitación en particular del proyecto abordando artículos referidos a los humedales y su protección. También se introdujo el área de conservación de pueblos indígenas.

En nuevo artículo 66°, sobre área de conservación de pueblos indígenas, se revisa indicación del Ejecutivo que introduce el artículo. Aprobada.

En artículo 39°, sobre inventario de humedales, se revisa la indicación N° 867 bis que lo agrega. Aprobada.

Senador De Urresti propone adecuar este artículo y el siguiente señalando que son propuestas consensuadas con el Ejecutivo. Senadora Allende explica que lo que buscan estos artículos es prohibir la alteración como regla y regular lo excepcional.

Senador Moreira solicita que el Ejecutivo decida entre su indicación y la adecuación del senador De Urresti.

Sra. Figueroa, Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, explica que la adecuación del senador De Urresti complementa la indicación del Ejecutivo y no es incompatible.

Senador Navarro señala que dará unanimidad para realizar la enmienda pero en la Sala ingresará indicaciones.

Senador P. Walker cierra este debate y pone en votación los artículos.

En el artículo 41°, sobre permiso para la alteración física de humedales, se revisa la indicación N° 867 bis que lo agrega. Senador De Urresti propone adecuación. Senador Navarro se opone a dar la unanimidad a la enmienda, por considerar que se debería prohibir la alteración de humedales sin excepción. Queda pendiente.

En artículo 42°, sobre humedales de importancia internacional, se revisa otra vez la indicación N° 867 bis que lo agrega. Sra. Püschel, Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, explica que ya se aprobó por la Comisión otras normas que consagran estos sitios al no eliminar el artículo 22°. Se rechaza la indicación.

En el artículo 22°, sobre humedal de importancia internacional, se revisan las indicaciones N°s 413 y 414 de los senadores Girardi y Navarro que lo reemplazan.

Sra. Figueroa explica que en “áreas protegidas” se asume que se protegen genes en el marco de las reservas nacionales o reservas marinas. No está de acuerdo en establecer como una categoría nueva la reserva genética. Indica que sí se puede integrar este concepto a propósito de las categorías señaladas. Se verá este tema en una próxima sesión.

Se levanta la sesión.

### **Votación**

Artículo 22°, aprobado.

Artículo 66° nuevo, aprobado con su indicación.

Artículo 39°, aprobado con su indicación.

Artículo 40°, aprobado con su indicación.

Artículo nuevo indicación 425 y 426, se rechaza.

Artículo nuevo indicación 427 y 428, se rechaza.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.



## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto abordando las indicaciones que dicen relación con la tercera causal de violación. Dentro de ella se revisan las indicaciones N°s 21 y 22 las cuales buscan la supresión de esta causal.

Senador Larraín considera que la persona concebida en el contexto de la violación no tiene ninguna responsabilidad y que, en consecuencia, lo que hace esta iniciativa es dejar indefenso a quien es resultado de una relación sexual no consentida. Indica que no entiende dónde queda establecido el interés superior del niño en el proyecto ya que las convenciones que obligan a los Estados a garantizar y proteger a los menores son transgredidas. Le parece que esta situación es contundente para oponerse a la causal en cuestión.

Afirma que se plantea una situación absurda, ya que pareciera que los derechos del niño que está por nacer tienen relación con las semanas de gestación, lo cual en la realidad no es así. Pregunta al Ejecutivo si desde el punto de vista de la naturaleza del ser humano existe alguna diferencia en las semanas de gestación o si estos plazos fueron establecidos de forma arbitraria.

Senador Espina explica que hay situaciones en donde se tiene que resolver qué derecho va a prevalecer, considera que en este caso lo correcto es hacer prevalecer el derecho de quién está por nacer. Agrega que en la redacción de este artículo se consagra la impunidad del delito y que una menor de 14 años tenga acceso libre a realizarse un aborto, debido a que en nuestra legislación cualquier relación sexual con una menor de 14 años puede ser considerada una violación.

Senador De Urresti indica que la tercera causal reviste un hecho de la mayor brutalidad, le parece extremadamente duro y difícil que alguien sostenga que una mujer, ya sea mayor o menor de 14 años, no tenga derecho a decidir frente a una situación de esta índole. Afirma que plantear que esa niña o mujer además de vivir la brutalidad de la violación debe a ser obligada por el Estado a tener al hijo es inconcebible.

Senador Araya sostiene que existen una serie de argumentos jurídicos que respaldan esta causal y que es la propia Constitución la que distingue y establece parámetros distintos con respecto al derecho a la vida. Explica que el derecho de quien está por nacer no es un mandato de carácter absoluto sino que tiene limitaciones y, en consecuencia de ello, no puede cumplirse de forma tajante.

Senador Harboe postula que si fuera un hombre quién estuviera en la situación que plantea la tercera causal, ésta habría sido aprobada sin mayores problemas. Considera que la ley debe legislar acerca de situaciones que ocurren en la vida cotidiana. Manifiesta que este proyecto va a respetar a aquellas mujeres que decidan no abortar. Señala que de las 620 mujeres embarazadas producto de una violación que se registran al año en Chile, un 66% de ellas son menores de edad y que, por tanto, se estarían persiguiendo penalmente a niñas por el hecho de haber sido violadas, situación que le parece inaceptable. Agrega que entre el 1 de enero del año 2015 y el 6 de noviembre del año 2016 hubo 100 casos de mujeres condenadas por el delito de aborto. Respecto del vicio de inconstitucionalidad, argumenta que la tesis que se entrega respecto de la interpretación absoluta del derecho a la vida del que está por nacer sólo responde a la posición minoritaria del entonces comisionado Jaime Guzmán; hoy en nuestro país esta norma es absolutamente constitucional.

Senador Larraín considera que el derecho a la vida de quien está por nacer es un principio fundamental y no menos importante, la lógica de este proyecto es que se le permita a la madre decidir por la vida que está en su vientre y no así por la vida del violador. Asimismo considera que es un error que la acreditación de la violación quede en manos de un equipo médico ya que la investigación de un delito corresponde al Ministerio Público.

Senador Harboe reafirma lo anterior explicando que lo que hará el Ministerio Público será investigar a raíz de los informes médicos que serán producto del análisis de un equipo multidisciplinario.

Senador Espina indica que no existe caso en que se investigue una violación sin previa declaración. Expresa que no es partidario de que un ser humano tenga el derecho de matar a otro.

Senador Araya explica que, en el caso de las menores de 18 años, siempre va a producirse una investigación con respecto a la violación aunque no haya denuncia al respecto, asunto que se encuentra establecido en la legislación general y no va a ser modificado por este proyecto. Indica que uno de los derechos de las víctimas establecido en el proyecto que regula entrevistas grabadas en video es la voluntariedad de la declaración y que, por lo tanto, le llama la atención que aún se tenga la convicción de que si no existe declaración no se pueda investigar. Finalmente expone que el legislador está llamado a resolver los derechos contrapuestos.

Senador De Urresti pone a disposición de la Comisión una nueva redacción en torno a la segunda causal con las precisiones discutidas en la sesión anterior. Luego de finalizar las intervenciones, se levanta la sesión.

### **Votación**

Tercera causal: indicaciones N°s 21 y 22: rechazadas por 3 votos en contra y 2 votos a favor.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Allamand (reemplaza a Ossandón), García Huidobro.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a la Ministra de Transportes quien se refirió al proceso de nueva licitación del Sistema de Transporte Público de Santiago.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Tapia expresa que durante el mes de marzo se tomó contacto con la consultora Darplus para solicitar la realización de un proceso “Peer Review” de la “Licitación de concesión de uso de vías 2017”. De esta forma la empresa consultora Darplus asignó un equipo de profesionales de larga experiencia en planeamiento e ingeniería de sistemas de transporte urbano, finanzas de estructuras y operación de transporte público. Agrega que esta es una oportunidad para mirar desde la perspectiva de la primera década de experiencia y, con el fin de mejorar el servicio, lograr la sustentabilidad del sistema, aumentar la transparencia y responsabilidad de gestión. Por ende, recuperar la confianza y el apoyo del público al Transantiago.

Expresa que del estudio se llegó a la conclusión de extender los actuales contratos vigentes, lo cual involucraría un gasto de US\$3.459 millones en un transcurso de ocho años, de forma tal que era mucho más conveniente licitar nuevos contratos. Así, las nuevas licitaciones del sistema ofrecen una oportunidad única para redefinir condiciones y relaciones contractuales en beneficio de los usuarios, y con la posibilidad de reducir costos operativos y de capital.

Finalmente manifiesta que el éxito de la iniciativa depende de la adhesión a principios básicos de eficiencia, transparencia de costos y distribución del riesgo, pero también de la habilidad del Estado de estructurar los nuevos contratos para lograr mejorar la calidad y sustentabilidad del servicio.

Senador Letelier expresa su preocupación en torno a que el panel de expertos ingrese e intervenga en una relación entre empresas, por cuanto no cree que el Estado deba hacerse cargo de un mal negocio.

Senador Allamand explica que una vez que fracasa el proceso de revisión excepcional del contrato existe un proceso de negociación y la empresa les solicita recursos adicionales. Solicita transparencia respecto de la reorganización de la empresa Subus.

Ministra Tapia indica que el contrato del año 2012 prevé una revisión excepcional y eso es lo que se realizó con la empresa.

Senador Allamand pregunta quién presiona para prorrogar los contratos de concesiones. Le preocupa que no se licite o que la licitación favorezca a los actuales concesionarios. Además consulta si las empresas Subus y Alsacia pueden participar de la licitación.

Ministra Tapia señala que deben tener un 80 % de cumplimiento para poder participar sin importar si están en proceso de reorganización judicial.

Senador Letelier enfatiza que no está de acuerdo con entregarle un salvavidas a empresas que están en reorganización judicial.

Ministra señala que el Ejecutivo posee la disposición de transparentar todo el proceso y alcanzar consensos.

Senador Girardi cree que hay que modificar la forma de pago, pero le parece imperioso contar con un sistema de medición de la reputación del servicio, en relación a la frecuencia, trato y tiempo de espera. Estima que debe establecerse un sistema de escalamiento para que las empresas comiencen con una flota pequeña y luego en la medida que demuestren que son capaces de operar adecuadamente se les permita participar con una flota mayor.

Senador Letelier solicita que se mejoren los diseños de los buses.

Senador García-Huidobro señala que es necesario saber cuánto costará este nuevo proceso.

Senador Allamand considera que se les debe entregar una prórroga a las actuales empresas por cuanto los nuevos operadores no alcanzarán a contar con toda la flota en 8 meses (de febrero a octubre).

Finalizada la exposición de la Ministra Tapia se pone término a la sesión.

### **Acuerdos Adoptados**

Se fija el lunes 3 de junio como fecha para llevar a cabo un seminario sobre la materia.

### **Comisión de Vivienda y Urbanismo**

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Montes, Tuma, P. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Jefe del Departamento de Técnicas Tributarias del Servicio de Impuestos Internos, Simón Ramírez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se retoma la votación en particular. En esta sesión se revisaron artículos e indicaciones en torno al establecimiento de estándares urbanísticos, herramientas de capacidad vial, redes de infraestructura, normas urbanísticas supletorias para territorios sin planificación comunal y sobre actualización de los planes reguladores.

Ejecutivo presenta la indicación N°2 que crea los nuevos artículos 28° quater, 28° quinquies y 28° sexies.

En relación al artículo 28° quater, que establece estándares urbanísticos mínimos, senadores solicitan que se elimine la letra a) que se refiere a los instrumentos relacionados con capacidad vial y redes de infraestructura.

Senador Montes señala que la letra b), sobre mínimo de metros cuadrados de áreas verdes por ocupantes, generará conflictos en virtud de una discusión que tuvo el Tribunal Constitucional anteriormente.

Ministra Saball propone elaborar una nueva redacción. Se acuerda dejar la votación pendiente.

Se discute artículo 28º quinquies sobre normas urbanísticas supletorias para territorios sin planificación comunal. Senador Moreira pregunta cómo podría quedar más limitada la norma en relación a su letra d). Senador Montes consulta sobre el criterio de cuatro pisos que establece la letra a) teniendo en consideración las zonas donde podría provocarse una hiper densificación.

Ministra Saball señala que el criterio de cuatro pisos posee un fundamento que recae en espacio y posibilidad de edificios sin ascensor. Agrega que se ha tenido en consideración en la redacción de estas normas el poder armonizar tanto la densidad como la red vial. Se acuerda dejar pendiente la votación de este artículo.

En relación al artículo 28º sexies, Ministra indica que este artículo se redactó en razón de lo discutido en sesiones anteriores sobre la necesidad de actualización de los planes reguladores. Aprobado. Indicación Nº3, que agrega a continuación del artículo 28º sexies, los artículos 28º septies, 28º octies, 28º nonies, 28º decies y 28º undecies. Aprobada.

En artículo 28º bis A, que pasa a ser 28º septies, se revisa la indicación Nº4 del Ejecutivo que propone el cambio de denominación. Aprobado.

En artículo 28º bis a), que pasa a ser 28º septies, se revisa la indicación Nº5 del Ejecutivo que propone un nuevo sistema de publicación. Aprobado.

En artículo 28º bis a), que pasa a ser el 28º septies, se revisa la Indicación Nº6 presentada por el Senador Montes que busca establecer una planimetría equivalente en la misma escala entre los órganos públicos.

Sr. Ramírez, Jefe del Departamento de Técnicas Tributarias, indica que el SII tiene sus propias planimetrías que no incorporan veredas, plazas ni otros equipamientos, ya que no están catastrados y no poseen rol. En virtud de lo anterior no están consideradas dentro la competencia del SII, por lo tanto equiparar las planimetrías significaría aumentar los gastos de SII en materias que no son propias de su competencia. Se solicita que el SII resuelva esto de forma interna y presente una propuesta. Concluidas las intervenciones se dio por terminada la sesión.

## **Votación**

Nuevo Artículo 28º sexies, aprobado con indicación.

Indicación Nº3, que agrega los artículos 28º septies, 28º octies, 28º nonies, 28º decies y 28º undecies, aprobada.

Artículo 28º bis a), que pasa a ser 28º septies, aprobado con indicación.

Artículo 28º bis a), que pasa a ser 28º septies, aprobado con indicación.

## **Compromisos de gobierno**

- 1.-Ministra Saball presentará nueva redacción en relación a los artículos 28º quáter y 28º quinquies.
- 2.-Servicio de Impuestos Internos se compromete a presentar una propuesta en relación a la indicación ingresada por el Senador Montes.

## **Próximo trámite**

Continuar la votación en particular.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, García-Huidobro (reemplaza a Coloma), Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner. Director General de Aguas, Carlos Estévez. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo. Asesor Legislativo del Ministerio de Minería, Felipe Venegas.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (Boletín N°10545-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que Otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo (Boletín N°10314-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 3.- Proyecto de ley que Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N°8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### 1.-Boletín N°10545-08.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Luego de un breve debate entre representantes del Ministerio de Minería y los senadores se acuerda la redacción final del artículo 9° sobre presentación de un Plan de Desarrollo y Negocios por parte de ENAP. La redacción final establece que cada 30 de marzo el directorio presentará el Plan Quinquenal de la empresa con posibilidad de modificación una vez al año.

Tomado el acuerdo se pasa a revisar el segundo punto en tabla. Despachado el proyecto.

#### Próximo trámite

Pasa a Sala.

### 2.-Boletín N°10314-06

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la votación en particular del proyecto. Se votan los artículos pertinentes a Hacienda que tienen que ver con la creación de la Subsecretaría de la Niñez, la Coordinación Intersectorial de la Subsecretaría y sus funciones. También se revisaron los 5 artículos transitorios que dicen relación con la fijación de plantas, traspaso de funcionarios, gasto fiscal y entrada en vigencia de la ley.

En el artículo 2° letras c) y g), sobre administración, coordinación y supervisión de los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la protección integral de los derechos de los niños; Ministro Barraza indica que en la letra g) queda establecido la labor de la futura Subsecretaría en materia de elaboración de políticas públicas de restitución de derechos, agrega que se pone especial énfasis en que la intervención entrega mejores resultados cuando las familias participan del proceso y en contar con una caracterización propia del país.

Senador Montes señala que se debe precisar la coordinación de la Subsecretaría con el Ministerio de Educación.

Artículo 2° letras c) y g), aprobado por unanimidad.

Numeral 3 que intercala en el artículo 4° la siguiente letra d), pasando la actual letra d) a ser e): “d) la Subsecretaría de la Niñez”. Aprobado por unanimidad.

Numeral 4 que agrega en el inciso primero del artículo 6°, a continuación de la letra “ñ)”, y antes de la coma, la siguiente frase: “a excepción del Subsistema de Protección Integral de la Infancia “Chile Crece Contigo”. Subsecretaria Berner indica que la letra a) tiene que ver con el diseño de políticas, planes y programas de la niñez. En cuanto a la letra ñ) se establece el rol administrador y coordinador intersectorial de la Subsecretaría y del Programa Chile Crece Contigo, que actualmente se encuentra recogido en la Subsecretaría de Servicios Sociales. Señala que en la letra e) se da cuenta de los estudios que se realizarán en torno a la niñez y los adolescentes. Aprobado por unanimidad.

Numeral 5 que agrega a continuación del artículo 6°, el siguiente artículo 6°bis nuevo: La Subsecretaría de la Niñez estará a cargo del Subsecretario de la Niñez, quien será su jefe superior. En particular, le corresponderá colaborar con el Ministro en el ejercicio de las funciones contenidas en las letras a) y ñ), exclusivamente en lo relacionado con el Subsistema de Protección Integral de la Infancia “Chile Crece Contigo. Aprobado por unanimidad con modificación del Ejecutivo.

Senador Montes sugiere eliminar la palabra “exclusivamente”. Ministro Barraza indica que están de acuerdo en reemplazar la palabra “exclusivamente” por “particularmente” en el numeral 5.

Artículo primero transitorio sobre la facultad del Presidente de la República para fijar las plantas de personal de la Subsecretaría y el traspaso de los funcionarios titulares de planta y a contrata desde la Subsecretaría de Servicios Sociales y de Evaluación Social a la Subsecretaría de la Niñez. Aprobado por unanimidad.

Secretaría lee una serie de indicaciones sugeridas por la Asociación de Funcionarios de las actuales subsecretarías. Ministro Barraza manifiesta que el Ministerio no estaba en conocimiento de las modificaciones propuestas.

Artículo 2° transitorio sobre gasto fiscal. Aprobado por unanimidad.

Artículo 3° transitorio sobre la constitución del Servicio de Bienestar y la afiliación de los funcionarios. Aprobado por unanimidad.

Artículo 4° transitorio sobre el presupuesto de la Subsecretaría de la Niñez. Aprobado por unanimidad.

Artículo 5° transitorio sobre entrada en vigencia de la ley. Aprobado por unanimidad.

Despachado el proyecto.

### **Votación**

Artículo 2° letras c) y g): aprobado.

Numeral 3): aprobado.

Numeral 4): aprobado.

Numeral 5): aprobado.

Artículos transitorios 1°, 2°, 3° 4° y 5°: aprobados.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

### **3.-Boletín N° 8149-09.**

Secretaría da cuenta de las indicaciones ingresadas y se discuten junto al Director General de Aguas. Se acuerda elaborar entre el Ejecutivo y Secretaría un comparado con las nuevas indicaciones y las propuestas que serán acogidas por el Gobierno para ser discutidas y votadas en la sesión que se realizará el lunes 19 de junio a las 10.30.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.



## MIERCOLES 14 DE JUNIO

### Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Allende, Pizarro, García (reemplaza a Prokurica).
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Minería, Erich Schnake. Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), Sergio Hernández. Directora de Fiscalización de COCHILCO, Sonia Esturillo.
Otros asistentes o invitados	Presidente Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Diego Hernández.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió en audiencia al Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO Sergio Hernández, quien se refirió a los informes de la Contraloría General de la República en materia de planes de retiro e indemnizaciones por años de servicio que afectan a CODELCO, y de los mecanismos de fiscalización de la cuprífera estatal que aplica el organismo a su cargo. 2.-Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería. (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

#### 1.- Audiencia Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO.

##### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. S. Hernández, Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO, desmintió ciertas informaciones relativas a la fiscalización que efectúa COCHILCO a CODELCO. Respecto de COCHILCO comenta que es una organización destinada a fiscalizar la gran minería del cobre. Este rol de fiscalización es altamente especializado y técnico. Tal función se materializa a través de la realización de auditorías y revisiones integrales a las empresas Codelco y Enami. Posteriormente procede a realizar un diagnóstico de las debilidades de la institución en materia de fiscalización, donde destaca la insuficiencia de personal, problemas de organización estructural y falta de atribuciones dentro de la función fiscalizadora. En relación al rol fiscalizador comenta que las auditorías son selectivas focalizándose a nivel de subprocesos cuya priorización se determina en base a los riesgos que estos traen aparejados.

Senador García consulta cuál es la capacidad de fiscalización de COCHILCO.

Sr. S. Hernández responde al senador García que dada la priorización de recursos COCHILCO puede fiscalizar un subproceso cada 3,7 años. Además señala que las fiscalizaciones realizadas son siempre proporcionales a los recursos que se disponen en ese momento. Conjuntamente con los procesos de fiscalización comenta que la institución participó en un proceso de elaboración de un anteproyecto de ley para el fortalecimiento de COCHILCO, en relación a precisar su rol, aumento de su capacidad reguladora y sancionatoria. Esto último en relación a que la institución no cuenta con facultades sancionatorias propias, salvo el caso que la empresa fiscalizada se niegue a la entrega de antecedentes oportunamente solicitados por COCHILCO. Adicionalmente, comenta que la reforma tributaria de 2014 entregó una nueva facultad sancionatoria para el caso que el fiscalizado se niegue a la entrega de boletas, facturas u otros documentos tributarios. Finaliza señalando que COCHILCO precisa de mayores facultades fiscalizadoras.

Senador Pizarro consulta sobre la limitación que tiene COCHILCO para la entrega de la información relativa a los procesos de fiscalización.

Sr. S. Hernández enfatiza que la limitación es absoluta y COCHILCO no puede entregar información sobre un proceso de fiscalización no terminado. En lo referente al contenido del informe de Contraloría sugiere que deben dejarse de lado las pasiones y personalismos en relación al conflicto. Considera que CODELCO es el pilar fundamental de la minería chilena por lo que su actuar no debe ser cuestionado en base a subjetivismos.

Senador García expone que no se pone en duda la diligencia con la cual Contraloría ha efectuado sus procesos de fiscalización. Junto con esto consulta cuál ha sido el rol de COCHILCO ante posibles conflictos de interés en los contratos que celebra CODELCO.

Sr. S. Hernández señala que la indemnización otorgada a los Ejecutivos de CODELCO se ajusta a derecho, por lo demás así lo ha señalado el mismo Contralor. Un tema totalmente adicional es la procedencia de vacaciones, pero comenta que ese es un problema laboral no objeto de fiscalización por parte de COCHILCO. Expone un detalle del finiquito pagado al Ex Director de Codelco, Augusto González. Conjuntamente comenta que existió un descuento de la indemnización derivado de una auditoría interna realizada por CODELCO.

Sra. Esturillo, Directora de Fiscalización de COCHILCO, comenta que Contraloría solicitó a través de un oficio información relativa al detalle de los pagos del Director y la posibilidad que personas que estuviesen en la misma situación recibieran el mismo monto a título de indemnización. Enfatiza que Contraloría exigió información adicional a las labores rutinarias de fiscalización, por lo que los resultados obtenidos fueron totalmente acordes a los recursos que manejaba la institución. Por consiguiente considera impertinente exigir una mayor labor de fiscalización a una División que sólo tiene 13 funcionarios.

Senador García consulta cuál es la proyección para la minería del cobre dentro de 5 años.

Sr. S. Hernández sostiene que se vive una situación compleja debido a las futuras amenazas como la concentración de impurezas del cobre chileno, la necesidad de mejoramiento en la capacidad de fundición de CODELCO y algunas deficiencias en el mercado como la existencia de un único comprador (China quien compra un 51% de la masa total de cobre) y el privilegio que países extranjeros le dan a fundiciones nacionales. Por estas y otras razones sugiere que la minería del cobre debe industrializarse. En relación al precio del cobre pronostica un equilibrio sostenido durante el presente año y el próximo.

Senador García plantea que necesariamente se debe hacer una autocrítica pues COCHILCO es un servicio público que obtiene sus recursos de la Ley de Presupuestos.

Se pasó al siguiente punto en tabla.

## **2.- Boletín N° 10995-08.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. D. Hernández, Presidente Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), comenta que la producción de la pequeña y mediana minería se equipara a países como Brasil y Mongolia. La pequeña minería está compuesta por 16 asociaciones mineras ubicadas desde la región de Arica y Parinacota hasta la de Los Ríos. En relación a la pequeña minería comenta que está en una posición de desventaja pues no tiene acceso al crédito bancario. Así su producción y ventas dependen en gran medida de su principal comprador que es ENAMI. Este último compra el mineral en estado bruto o natural para realizar el procesamiento.

Adicionalmente permite el uso de sus plantas para que la pequeña minería realice una fundición de concentrado. Junto con esto, comenta que la política del precio de sustentación consiste en cubrir parcialmente la diferencia entre el precio de referencia a largo plazo y el precio real.

Esto se considera como una suerte de préstamo a la pequeña minería, la que debe devolver el precio con intereses. Lo relevante del proyecto de ley es que institucionaliza este mecanismo evitando la necesidad de negociar el precio de sustentación. Posteriormente expone que apoya el contenido del proyecto. Finalmente, previene que el precio de sustentación debe estar relacionado con la cifra fijada por el Ministerio de Hacienda y no en base a los costos de operación de la pequeña minería pues, de lo contrario, se volvería un subsidio que privilegiaría tanto a la eficiencia como la ineficiencia minera.

Senador Pizarro considera fundamental tener seguridad y certeza en la producción de la pequeña minería.

Senadora Allende manifiesta su conformidad con el proyecto sobre todo en la medida que el precio de sustentación se ve como una solución práctica a la estabilidad en el empleo en la pequeña minería. Adicionalmente enfatiza que la pequeña minería necesita un estatuto diferenciado.

Sr. D. Hernández comenta que el principal interés del proyecto es el desarrollo de la pequeña minería.

Cumplido el objeto de la sesión ésta se levanta.

#### **Acuerdos adoptados**

Postergar la votación del proyecto para la próxima sesión.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en general.

### **Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura**

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Goic, Muñoz, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), José Miguel Burgos. Asesora legislativa del SERNAPESCA, Jessica Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece y moderniza el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca. (Boletín N° 10482-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Burgos, Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con respecto a los orígenes del proyecto comenta que nace dentro del proceso de modernización de SERNAPESCA. Comenta que la justificación del proyecto radica en que la pesca ilegal es una de las 3 actividades más lucrativas a nivel nacional. Adicionalmente señala que el proyecto es un gran incentivo para inhibir el desarrollo de esta actividad, esto último se lograría fortaleciendo las facultades sancionatorias y de fiscalización del SERNAPESCA.

Senador Quinteros comenta que un aspecto clave del proyecto es la definición de pesca ilegal. Posteriormente propone a la Comisión que se realice un trabajo en conjunto con el Ejecutivo para redactar indicaciones que recojan el sentir de las diversas organizaciones que se han recibido en audiencia.

Senadora Von Baer enfatiza que la definición de pesca ilegal es muy amplia por lo que de ésta se podrían derivar perjuicios irreparables para la pesca artesanal. Explica que es más fácil realizar un catálogo con las actividades que se deseen prohibir. Manifiesta conformidad con la propuesta del senador Quinteros.

Sra. Fuentes, Asesora legislativa del SERNAPESCA, comenta que existe total disposición del Ejecutivo para realizar este trabajo conjunto. Sostiene que la posición del SERNAPESCA es establecer un criterio de proporcionalidad en las sanciones que se impongan. Al respecto ejemplifica que esto podría lograrse eximiendo al infractor cuando quebrante la normativa por primera vez.

Senadora Muñoz sugiere realizar un nuevo comparado que incorpore las indicaciones que recientemente se hayan presentado.

Senador Quinteros propone incorporar a la discusión los problemas vigentes con el actual registro de pesca artesanal (RPA). Sr. Burgos comenta que esa temática será objeto de otro proyecto de ley.

Sra. Fuentes explica que el Ejecutivo tiene una propuesta de indicaciones que desea discutir con los parlamentarios. Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

#### **Comisión de Educación y Cultura**

Parlamentarios Asistentes	I. Walker, Allamand, Montes, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Asesora del Ministerio de Educación, Misleya Vergara.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Rapa Nui, Pedro Pablo Edmunds Paoa.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Una vez iniciada la sesión se continúa con la votación en particular, específicamente con el Título V que realiza adecuaciones a distintos cuerpos legales. En este caso puntual se abordaron las normas relativas al estatuto de los profesionales de la educación, a las donaciones con fines educacionales, a las normas sobre asociaciones de funcionarios de la administración del Estado, al estatuto de profesionales de la educación y a las subvenciones a establecimientos educacionales.

Sobre la indicación N° 184 letra b), Senador I. Walker consulta las razones de por qué se elimina el inciso cuarto. A lo cual Sra. Vergara aclara que lo que se busca es eliminar la última frase del inciso tercero de modo que el procedimiento sea bajo la regla general de 3 candidatos.

Sobre indicación N° 185 senadora Von Baer consulta por qué se continúa hablando de subvención. Ante aquello, Sra. Vergara explica que lo que se busca con la indicación es modificar la Ley de Subvenciones para señalar que los Servicios Locales puedan impetrar la subvención.

Senadora Von Baer consulta por la letra c) del numeral 18 del artículo 48°, relativo a eliminar la disposición que plantea que el docente deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos: pertenecer a la red de maestros o estar reconocido en los tramos profesional avanzado, experto I o experto II, del desarrollo profesional docente; o, haber sido evaluado como profesor de desempeño destacado.

Sr. Roco aclara que lo que se hace es perfeccionar el mecanismo de selección de Director del establecimiento, de modo que no sea un profesor elegido aleatoriamente sino que un par director.

Senador Montes considera fundamental que el Director del establecimiento sea elegido íntegramente vía Alta Dirección Pública y no por un simple concurso.

Ministra Delpiano comenta que la idea es que se puedan hacer convocatorias nacionales por lo que se estudiará el mecanismo más idóneo.

Senador Quintana considera un cambio significativo que quien presida la Comisión sea un representante del Sistema de Alta Dirección Pública.

Senador I. Walker plantea votar el artículo y consultarlo de mejor manera al representante de Alta Dirección Pública que asistirá a la Comisión en la sesión del jueves 15.

En relación al artículo 48°, numeral 22 letra a), Senador Quintana manifiesta sus reparos por la sustitución del Consejo Local por el Comité Directivo Local.

En otro sentido, y ante la consulta de los Senadores, Ministra Delpiano aclara que el numeral 3) del artículo 51° tiene que ver con el financiamiento compartido en establecimientos públicos.

En medio de la votación, se hace una pausa para tomar contacto audiovisual con el Alcalde de Rapa Nui, Pedro Pablo Edmunds Paoa.

Sr. Edmunds, Alcalde de Rapa Nui, plantea la necesidad de considerar a Rapa Nui como un territorio especial en cuanto a educación, de modo que se requiere que las decisiones y la gestión en la materia se desarrolle precisamente en la Isla y no en el continente como se realiza actualmente.

Senador I. Walker sostiene que de la solicitud del Alcalde Edmunds se desprende que pueda existir un Servicio Local en Rapa Nui, lo cual se considera propio desde un punto de vista constitucional y de sentido común.

Ministra Delpiano acoge la consideración planteada por el Alcalde por lo que se compromete a estudiar el mejor mecanismo y presentar una propuesta concordada con el edil.

Antes de concluir la sesión senador I. Walker recuerda que existen tres materias complejas en el presente proyecto de ley, las cuales tienen que ver con la transición o gradualidad, con el traspaso de bienes y con las desvinculaciones. Asimismo, le reitera al Ejecutivo el acuerdo de presentar el Estatuto de Asistentes de la Educación antes de que se despache el proyecto. En este sentido senador Montes recuerda que otro de los tópicos complejos y pendientes tiene que ver con el modelo de financiamiento. Habiendo avanzado en la votación en particular, se da por concluida la sesión.

### **Votación**

Indicación N°184: aprobada 3x0.

Indicación N°185: aprobada 4x0.

Artículo 48°: aprobado 3x2, exceptuando el numeral 2) letra a), dado que Quintana se abstuvo.

Artículo 49°: aprobado 3x2.

Artículo 50°: aprobado 3x2 abstenciones.

Artículo 51°: aprobado 3x2, exceptuando el numeral 2) letra b), que se aprobó por 4 votos a favor y 1 abstención de Quintana; y el numeral 3) letra b): aprobado por unanimidad.

### **Compromisos de gobierno**

Estudiar petición del Alcalde de Rapa Nui y presentar una propuesta específica para su caso.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular del proyecto.

## **Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización**

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina, Von Baer. Otros parlamentarios asistentes: senador Lagos.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Rodrigo Suazo.
Otros asistentes o invitados	Investigadora del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, Liliana Galdámez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10.683-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sra. Galdámez, Investigadora del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, expone sobre las principales características del proyecto de ley. Señala que la iniciativa recoge los derechos fundamentales del Pueblo Rapa Nui. Indica que se busca regular la libertad de residencia, locomoción, propiedad y trabajo. Manifiesta que el proyecto habilita a los legisladores a realizar modificaciones a la normativa que rige a la Isla.

Senadora Von Baer expresa su inquietud respecto a los problemas que puede conllevar la nueva regulación a los estatutos de la Isla. Señala que se pueden generar conflictos en materia de matrimonio y divorcio al momento de regular la convivencia.

Senador Lagos consulta respecto al artículo 6° letra a) que trata sobre los matrimonios y las convivencias de hecho. Asimismo pregunta sobre los mecanismos de discriminación respecto a las tipologías de ascendencia e incorporación de hijos a la iniciativa. Senador Bianchi solicita que se oriente sobre las medidas de solución en cuanto a los temas que se han planteado en la Comisión. Sra. Galdámez indica que en la Constitución se hace referencia específica sobre el concepto de familia. Sin embargo, dicha idea no se adapta a lo que se entiende hoy por familia. Señala que, de acuerdo a la experiencia comparada en otros países, existen distintas legislaciones que se ajustan a la suscripción de acuerdos internacionales relativos a derechos humanos.

Sr. Suazo, Jefe de la División de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), afirma que existen 7 mil habitantes en la Isla. Manifiesta que uno de los temas que más generó conflicto en la consulta fueron las condiciones habilitantes. Sostiene que existen distintas visiones sobre la regulación.

Senador Lagos manifiesta que el proyecto establece limitaciones al derecho de vivir a connacionales. Plantea que el tema es nuevo ya que a nivel continental no existen restricciones, pero para la Isla sí las hay. Estima que, según los datos del Censo 2012, la población Rapa Nui se ha visto mermada en contraste con los habitantes del continente. Sra. Galdámez da cuenta que la protección ambiental está establecida en la Constitución de 1980 sin perjuicio de que algunas empresas han vulnerado la legislación. A su vez sostiene que existen normas legales que garantizan el derecho de residencia. Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

### **Comisión Mixta Traspaso de Competencias Boletín N° 7963-06**

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Espina, Harboe, Von Baer, Zaldívar. Diputados: Becker, Chávez, González, Morales, Urizar. Otros parlamentarios asistentes: diputado C. Monckeberg.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel de la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Social (SUBDERE), Ricardo Cifuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Comisión Mixta; discusión en general. Urgencia simple.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En una breve sesión se somete a votación la presidencia de la Comisión Mixta, siendo elegido por unanimidad el Senador Rabindranath Quinteros. Luego se acuerda sesionar el día martes 20 de junio entre 12:15 a 13:30. Tomado el acuerdo se levanta la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

Sesionar el día martes 20 de junio entre 12:15 a 13:30.

#### **Próximo trámite**

Continuar con el trámite de Comisión Mixta.

## Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Moreira, L. Pérez, Pizarro, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, Ximena Clark.
Otros asistentes o invitados	Presidente de Pronostica Regulación & Negocios, Tomás Flores. Director de Hermann Consultores, Jorge Hermann. Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios del INE, Blanca Salazar.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico (Boletín N° 10372-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Flores, Presidente de Pronostica Regulación & Negocios, señala que existe un conjunto de recomendaciones formuladas a Chile para que desarrolle un Instituto Nacional de Estadísticas que cuente con autonomía e independencia. Propone que el perfil del Director sea definido por el Consejo del INE luego que ADP elabore una terna con los candidatos. Además propone que el Consejo del INE defina el Plan Nacional de Recopilación Estadística considerando la recomendación del Consejo de Ministros, el sector privado, universidades y centros de investigación.

Comenta que el proyecto de ley del expresidente Piñera que otorgaba autonomía al INE, establecía un veto transitorio al igual que en la normativa del Banco Central, para tener un periodo de tiempo dedicado a discutir la posible decisión del Consejo del INE de discontinuar una encuesta. Sostiene que el actual proyecto de ley no tiene veto ya que el INE no será autónomo.

Senador Pizarro considera que dejar fuera al gobierno de turno no es conveniente. A su juicio no basta con que sólo se escuche al Consejo de Ministros.

Sr. Flores señala que lo que sucederá es que el gobierno de turno tendrá que convencer a los técnicos del Instituto para realizar tal o cual tipo de estadísticas.

Sr. Hermann indica que la OCDE recomendó que era necesario fortalecer el marco institucional del sistema estadístico con un mayor financiamiento y dotación de personal para asegurar mejores prácticas metodológicas. De este modo, el actual Gobierno presentó un proyecto de ley con el objeto de fortalecer el sistema estadístico del país destacando la coordinación activa del Sistema Estadístico Nacional con el sector público, el reforzamiento del acceso de datos administrativos del estado, la incorporación de la medición oficial de la pobreza, la actualización del concepto de secreto estadístico y la penalización de su violación.

Explica que es recomendable que el Consejo del INE sea el encargado de establecer sanciones y del procedimiento sancionatorio, dada la obligación de informar por parte de personas naturales y empresas con multas de hasta 500 unidades de fomento en caso de negativa a la entrega de información requerida por el INE.

Concluye que la reforma del INE es un avance que robustece el sistema estadístico con el fin de asegurar la transparencia y exclusión del poder político, enfatiza en que se requiere de una institución autónoma e independiente en el futuro. Indica que es importante tener presente que la mayoría de las propuestas planteadas son materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República por lo que cualquier avance en la materia requiere consenso con el Poder Ejecutivo.



Al finalizar las intervenciones se pone en votación el proyecto, siendo aprobado. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Aprobado en general por unanimidad.

### **Próximo tramite**

Proyecto pasa a Sala.

## **Comisión de Obras Públicas**

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente), De Urresti, Horvath, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala (Boletín N° 10126-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se continúa con la votación en particular del proyecto. En esta sesión se revisaron artículos e indicaciones que tienen que ver con los deberes del Director General de Obras Públicas, y sobre las competencias y funciones de la Dirección General de Concesiones.

En artículo 14º, sobre los deberes del Director General de Obras Públicas, se revisa la indicación N°1 del Ejecutivo que propone eliminar la letra g) del artículo 14º. Aprobada.

El Ejecutivo presenta la indicación N°2 que crea nuevos artículos 22º bis, 22º ter, 22º quater.

En relación al artículo 22º bis, senador I. Walker propone que el Ejecutivo agregue la palabra “conservación” dentro del inciso primero.

Ministro Undurraga sugiere que estas propuestas sean aprobadas ad referendum para luego ser presentadas como propuestas del Ejecutivo.

Se discute el nuevo artículo 22º ter senador Coloma pregunta cómo se evitará la duplicidad de funciones entre la Dirección de Concesiones y el Fondo de Infraestructura.

Ministro Undurraga se compromete a presentar un esquema y a explicar las funciones de ambos organismos. Aprobado ad referendum con la misma adecuación que el artículo anterior.

Se discute el nuevo artículo 22º quater senador Horvath pregunta sobre los flujos de peaje. Ejecutivo se compromete a enviar a la Comisión el informe respectivo. Aprobado.

Artículo 2º sobre competencias y funciones que desempeñará la Dirección General de Concesiones. Aprobado.

Artículo 3º que introduce modificaciones en el artículo 36º del decreto supremo N°900. Aprobado ambos incisos.

Habiéndose cumplido el tiempo destinado a la sesión, ésta se levanta.

### **Votación**

Artículo 14º, aprobada la correspondiente indicación.

Indicación N°2 que crea nuevos artículos 22º bis, 22º ter, 22º quater, aprobada en su totalidad.

Artículo 2º, aprobado.

Artículo 3º, aprobado.

### **Compromisos de gobierno**

1.-Presentar indicación al final de la votación del proyecto con el fin de respaldar las modificaciones realizadas por los senadores en la aprobación de ciertos artículos.

2.-Presentar un esquema sobre las funciones del Fondo de Infraestructura y la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

3.-Enviar un informe sobre flujo de peajes.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

La sesión tuvo como objeto continuar con la votación en particular del proyecto, abordando las indicaciones que dicen relación con la tercera causal, en específico con las semanas gestacionales que deben concurrir y con la autorización que requieren las menores de edad para acceder a la causal.

Se revisa la indicación N° 23 del Senador De Urresti que busca incorporar el tipo penal de estupro a la tercera causal. Sra. Sarmiento, Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, considera que esta indicación excede los límites del proyecto por lo que propone rechazarla.

Se revisa la indicación N° 25 del Senador Harboe que busca eliminar la frase “en los términos del inciso tercero del artículo siguiente” de la tercera causal. Ministra Pascual expresa que con esta modificación quedaría más clara la redacción.

Se revisa las indicaciones N°s 29 y 30, de los Senadores Guillier y Allende para sustituir la expresión “catorce semanas” por “dieciocho semanas”. Ministra Pascual sostiene que el ámbito de coerción con que cuentan habitualmente las menores de 14 años en esta situación amerita un plazo de 14 semanas; asimismo, requieren de un plazo mayor debido al grado de conocimiento que poseen.

Ministra Pascual afirma que el hecho de la violación no cambia en el tiempo ya que aquí existe una situación de violencia sexual que independiente de si es niña o adolescente o si decida mantener su embarazo o quiera interrumpirlo, las consecuencias son permanentes. El cómo se van generando los mecanismos para ir superando la violencia son los temas que cambian. Explica que lo que se está haciendo con este proyecto es otorgarle la posibilidad de tomar esa decisión hasta un momento determinado, precisamente para acortar el plazo en que la mujer se debate en situaciones críticas.

Sra. Sarmiento señala que evidentemente no es lo mismo interrumpir un embarazo en el primer trimestre o al tercer trimestre. Afirma que esto es distinto tanto psicológica como físicamente. Considera que debe existir algún límite que responda a las necesidades de la mujer.

Senador Harboe entiende que el sentido de la fijación de un plazo para poder invocar esta causal busca acotar el ámbito de exculpación y evitar que haya una utilización de esta causal más allá de un tiempo en que se pueda acreditar. Pregunta al Ejecutivo si tiene intención de modificar estos plazos.

Ministra Pascual afirma que el plazo de 14 y 12 semanas es el adecuado, agrega que en la Comisión de Salud se realizó un estudio que corroboró esta opción.

Senador Espina manifiesta que el plazo establecido pareciera arbitrario y reitera el argumento de que una menor de 14 años que tuvo una relación sexual consentida puede acceder al aborto sin restricción.

Senador Harboe indica que la ley general es la que establece que una menor de 14 años no tiene consentimiento para acceder a una relación sexual y no este proyecto. Pregunta al Ejecutivo si el plazo tiene que ver con el peligro que puede correr una menor al acceder a esta intervención.

Sra. Robledo, Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, indica que el riesgo del procedimiento no tiene nada que ver con la edad de la paciente, sino con las condiciones en las que se realice. Explica que la gran diferencia entre las propuestas de las semanas gestacionales dicen relación con las capacidades que la adolescente pueda tener para identificar el embarazo y recibir la ayuda requerida.

Sra. Sarmiento explica que el proyecto tiene que ser capaz de diferenciar la situación jurídica de la situación real y cotidiana, para considerar de esta forma los elementos de la realidad. Indica, además, que la responsabilidad penal es distinta a la situación de la mujer y que, si bien están ligadas, no depende una de la otra. Indica que el proyecto pretende asistir a una niña que dice haber sido víctima de violencia sexual para que pueda disponer de un equipo médico que acredite en los hechos que esa condición exista y que además corresponda con las semanas gestacionales. Responde al Senador Espina manifestando que las menores de 14 años van a pasar por un filtro y que además no se va a presumir que dichas menores estén “ipso facto” dentro de la tercera causal.

Senador Espina plantea que la ley señala claramente que cualquier menor de 14 años que tuvo relaciones sexuales sin perjuicio de que sea consentida, es violación y, por tanto, puede abortar.

Senador Araya explica que hay que distinguir, ya que una relación sexual que fue consentida no constituye violación. Menciona que el tema de las menores de 14 años es otra, ya que deben someterse a materia de investigación y que si se determina que esa menor faltó a la verdad y fue una relación consentida, no se podría bajo ningún caso considerar violación. Senador Larraín afirma que no es posible que para algunos casos se le considere a la menor de 14 años con la capacidad de decidir y con voluntad, y para otros casos no.

Senador Harboe considera que el razonamiento del senador Espina conlleva a una modificación de la legislación penal vigente lo cual no es materia de este proyecto. Se revisa el inciso segundo del artículo 119°, el cual da cuenta del procedimiento en que las tres causales dan curso a la voluntad de la mujer.

Senador Larraín pregunta qué se va a entender por “secuela funcional grave” y espera que no signifique una ampliación de la hipótesis del riesgo vital. Sra. Robledo afirma que esta frase no significa una ampliación.

Se revisa la indicación N° 34 del Senado Araya que busca reemplazar el inciso tercero por el siguiente: "Si la mujer ha sido judicialmente declarada interdicta por causa de demencia, se deberá obtener la autorización de su representante legal, debiendo tener en consideración la opinión de la primera siempre que su incapacidad permita conocerla." Argumenta que esta redacción estaría más acorde con la legislación vigente.

Ministra Pascual expresa su acuerdo con la indicación antes mencionada, pero agregando luego de la frase “debiendo tener en consideración la opinión” la frase “siempre que sea posible disponer de ésta”. Se aprueba la indicación con la modificación propuesta por el Ejecutivo modificando el inciso tercero del proyecto.

Se revisa la indicación N° 38 propuesta por el Ejecutivo que reemplaza el inciso cuarto por el siguiente: “La voluntad de interrumpir el embarazo manifestada por una adolescente de 14 años y menor de 18 deberá ser informada a su representante legal. Si la adolescente tuviere más de un(a) representante legal, solo se informará a uno(a) de ellos(as), a elección de ésta.”.

Senador Espina considera que la intervención de los padres en el caso de las menores es prácticamente inexistente, ya que de oponerse el padre o la madre se acude al juez. Opina que este inciso está mal estructurado. Senador Araya indica que las menores abusadas por su propio entorno familiar deben contar con una alternativa con respecto a la autorización.

Sra. Sarmiento explica que idealmente serían los padres quienes entreguen la autorización; sin embargo, hay casos a considerar en que la autorización de los padres no correspondería a la autorización requerida. Entiende que la autonomía progresiva de una niña capacitada para manifestar su voluntad no debe ser anulada por el derecho preferente de los padres. Habiéndose aprobado el inciso cuarto en los términos propuestos por el Ejecutivo, se levanta la sesión.

## **Votación**

Tercera causal: aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación N° 23: rechazada por 3 votos en contra y 1 a favor.

Indicación N° 24: rechazada por unanimidad.

Indicación N° 25: aprobada por 3 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Indicación N° 27: rechazada por 3 votos en contra y 1 abstención.

Indicaciones N°s 29 y 30: rechazadas por unanimidad.

Indicación N° 31: rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor

Inciso segundo: aprobado por 3 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Inciso tercero: aprobado con modificaciones por 3 votos a favor, 1 en contra y abstención. .

Indicación N° 34: aprobado con modificaciones por 3 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Inciso cuarto: aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.

### Próximo tramite

Continuar con la votación en particular.

## JUEVES 15 DE JUNIO

### Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Harboe (Reemplaza a Rossi), Montes (Reemplaza a Quintana), Quinteros (Reemplaza a Rossi), Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaria de Educación Parvularia, María Isabel Díaz. Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Asesora del Ministerio de Educación, Misleya Vergara. Jefe Asesores Jurídicos Servicio civil, Francisco Silva. Encargada de selección del Servicio Civil en el Área de Educación, Angélica Fuenzalida. Abogado Asesor Servicio Civil, Nelson Pizarro.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa la votación en los artículos que modifican distintos cuerpos legales, a saber, artículo 51º que Introduce modificaciones en la ley N° 19.410, que modifica la ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales; el artículo 52º que modifica el artículo 46 del decreto N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 3.063, sobre rentas municipales; el artículo 53º que modifica la ley N° 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica; artículo 54º que modifica la ley N° 19.979, que modifica el régimen de jornada escolar completa diurna y otros cuerpos legales; el artículo 55º que modifica la ley N° 20.248, sobre subvención escolar preferencial, artículo 56º que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005 y el artículo 57º que introduce las siguientes modificaciones en la ley N° 20.529, que Establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

Se recibió a los representantes del Servicio Civil a quienes se les escuchó con respecto a la designación y temas vinculados a los directivos.

Sr. Silva, Jefe Asesores Jurídicos del Servicio Civil, explica el sistema de selección de directores de servicio y en general el de la selección de servicios por el Sistema de Alta Dirección Pública. Señala que la lógica de los servicios locales de educación concuerda con el sistema de nombramiento actual y probablemente no represente mayores problemas. Expone sobre el sistema de nombramiento de directores de establecimientos educacionales a nivel de concursos para directores nuevo.

Sra. Fuenzalida, Encargada de selección del Servicio Civil en el Área de Educación, indica que la capacidad de los servicios locales, en cuanto a gestión, será mejor que la del sistema actual. Comprometen su apoyo y acompañamiento a los nuevos procesos de designación.

Terminadas las exposiciones y luego de una breve ronda de preguntas se retomó la votación.

Se revisó la Indicación N° 186 para introducir un nuevo artículo 4° bis de los servicios de locales de educación y la posibilidad de acogerse al beneficio de la subvención que establece el Decreto con fuerza de ley N° 2, de 1993, del Ministerio de Educación sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales. Aprobada.

Se revisó el artículo 54°, numeral 2 que modifica el artículo 8° del Consejo Escolar, en lo relativo a la característica de “consultivo y resolutivo”. Se pidió la opinión del Ministerio ante las modificaciones incluidas por la Cámara.

Ministra Delpiano manifiesta su acuerdo con la idea de mantener el carácter resolutivo del Consejo.

Senadores I. Walker y Von Baer manifiestan su desacuerdo con la idea de que el Consejo sea resolutivo respecto al proyecto educativo y al reglamento interno de los colegios. Tratándose de las actividades extracurriculares, el Consejo podría resolver asuntos que el colegio luego no podría cumplir. Por lo anteriormente expuesto y por ir en contra de lo ya aprobado, rechazan dicha atribución resolutive.

Finalmente se decide eliminar la referencia al Plan de Convivencia y el literal a) por tres votos a favor. Respecto al literal e), se elimina por dos votos en contra (I. Walker y Von Baer) a uno (Montes).

En el artículo 55° se revisó la indicación N° 188 con modificación de redacción para adecuarla a lo aprobado en el artículo 43°, quedando pendiente para la próxima sesión.

## **Votación**

Artículo 51°, numerales 5 y 6, aprobados.

Artículo 51°, completo, aprobado.

Artículo 52°, completo, aprobado.

Artículo 53°, todos sus numerales, aprobados por unanimidad.

Artículo 53°, completo, aprobado.

Indicación N° 186 para introducir un nuevo artículo 4° bis de los servicios de locales de educación y la posibilidad de acogerse al beneficio de la subvención que establece el Decreto con fuerza de ley N° 2, de 1993, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, aprobada.

Artículo 54°, numeral 1 que modifica el artículo 7° del Consejo Escolar, aprobado.

Artículo 54º, propuesta al numeral 2 que modifica el artículo 8º del Consejo Escolar indicación Nº 187 eliminando de la redacción la referencia al Plan de convivencia y el literal a), aprobado.

Artículo 54º, propuesta al numeral 2 que modifica el artículo 8º del Consejo Escolar indicación Nº 187 eliminando de la redacción el literal e), aprobado.

Artículo 54º, completo con modificaciones, aprobado.

Artículo 55º, pendiente.

Artículo 56º, completo, aprobado.

Artículo 57º, indicación Nº 191, aprobado.

Artículo 57º, indicación Nº 192, aprobado.

### **Acuerdos adoptados**

Oficiar a la Ministra de Educación y al Presidente del Consejo de Defensa del Estado para que informen respecto a la situación de los profesores de San Fernando.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación particular.